



Facultad de Filología

Grado en Estudios Ingleses

Memoria de Verificación

2009-2010



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

GRUADO O GRUADA EN ESTUDIOS INGLESES

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	16-02-2009	Implantación del Título	2009

Descripción Título	3
Representante Legal de la universidad	3
Responsable del título	3
Universidad Solicitante	3
Dirección a efectos de notificación	3
Descripción del título	3
Justificación	4
Justificación del título propuesto	4
Interés académico, científico o profesional del mismo:	4
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	7
Referentes externos:	7
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	15
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	15
Descripción de los procedimientos de consulta externos:	15
Objetivos	16
Objetivos y Competencias	16
Objetivos:	16
Competencias	18
Acceso y admisión	23
Acceso y Admisión	23
Sistemas de información previa:	23
Criterios:	25
Sistemas:.....	26
Créditos:	28
Planificación enseñanza	35
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	35
Explicación:	35
Movilidad:	43
Descripción de los módulos o materias	57
Materias básicas de rama	57
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	61
Idioma moderno	61
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	63
Módulo práctico	63
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	65
Trabajo fin de grado	65
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	67
Materias Básicas de Grado	67
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	71

Inglés Instrumental	71
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	74
Lingüística Inglesa.....	74
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	78
Literatura y cultura de los países de habla inglesa (Estudios diacrónicos y lit. moderna y contemp.)	79
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	84
Optatividad	84
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	91
<i>Personal académico.....</i>	93
Personal Académico	93
Profesorado:.....	93
Adecuación del profesorado:	94
<i>Recursos, materiales y servicios</i>	94
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios	94
Justificación:.....	94
Previsión:.....	99
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	100
<i>Resultados previstos.....</i>	100
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	100
Justificación de los indicadores:	100
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:	101
<i>Garantía de calidad</i>	101
Información sobre el sistema de garantía de calidad	101
Información adicional:.....	101
<i>Calendario de implantación</i>	102
Cronograma de implantación de la titulación	102
Justificación:.....	102
Curso de implantación:	102
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	102
Procedimiento:.....	102
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.....	109
Enseñanzas:	109

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

Responsable del título

Decano de la Facultad de Filología			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
López-Campos	Bodineau	Rafael	27304098Q

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Filología		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Filología			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	180	en el segundo año de implantación	180
en el tercer año de implantación	180	en el cuarto año de implantación	180
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia :	ver Anexo I
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Inglés	
Español	
Otro idioma moderno	
Lengua clásica	

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

Como resultado de las importantes transformaciones sociopolíticas acaecidas durante el siglo XIX, a finales del mismo la Universidad comienza a incorporar a su oferta de estudios las lenguas modernas, que inicialmente constituirán un mero complemento a las que habían sido tradicionalmente objeto de estudio de la Filología, las lenguas clásicas, el latín y el griego en especial. A lo largo del siglo XX, esta situación fue cambiando y, a mediados del mismo, el interés por las lenguas modernas había comenzado a desplazar a las clásicas en la oferta universitaria y en las preferencias del alumnado con vocación filológica. Comienzan por tanto a crearse especialidades en lenguas modernas en muchas universidades. De los diferentes idiomas occidentales, será el francés el que primero despierte el interés de las Universidades y su alumnado. Tras la II Guerra Mundial, el creciente poderío cultural, económico y militar de los Estados Unidos, entre otros factores, determinará un progresivo pero decidido incremento de la importancia internacional de la lengua inglesa, que terminará relegando al francés y convirtiéndose en el idioma global por excelencia y el más estudiado con diferencia en todo el mundo.

Pese a importantes antecedentes, la historia de la Filología Inglesa propiamente dicha en España arranca en los años 50 en la Universidad de Salamanca, a la que se uniría la Complutense y otras en años posteriores. Algunas universidades tardarían un tiempo aún en incorporar la especialidad de Filología Inglesa, decantándose por una denominación más genérica como la de Filología Moderna, aunque, por lo general, permitiendo una especialización del alumnado en lengua y literatura inglesas. La Universidad de Sevilla no incorporará la titulación de Filología Inglesa hasta 1978, con motivo de la escisión de la antigua Facultad de Filosofía y Letras y la creación de la Facultad de Filología en ese año.

Tanto en la de Sevilla como en otras, la Filología Inglesa ha constituido tradicionalmente una titulación con una enorme demanda por parte de los estudiantes. Bien es cierto que dicha demanda se ha visto algo mermada en los últimos años, una tendencia que se debe a un conjunto de factores y que ha afectado prácticamente a todas las titulaciones. No obstante, continúa teniendo un alto grado de demanda, con entre cien y ciento cincuenta alumnos de nuevo ingreso cada año y con una aportación, dependiendo del curso académico, de entre un 40 y un 50% del alumnado con que cuenta la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. A todo ello debe añadirse que el

índice de ocupación de los egresados de la titulación en profesiones para las que ésta capacita ha sido y continúa siendo muy elevado.

Sin embargo, los nuevos retos derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior resultan incompatibles con la continuidad de la antigua titulación de Filología Inglesa. La demanda continúa existiendo y las salidas profesionales también, por lo que el nuevo grado de Estudios Ingleses beberá notablemente de lo que hasta ahora ha sido la licenciatura en Filología Inglesa, aunque tratando de responder a la necesidad de plantear dos fases diferenciadas en el proceso formativo del alumno: un grado, que le introduce en un campo de estudio diferenciado y le aporta competencias y conocimientos básicos del mismo, y un postgrado, que proporciona una especialización investigadora o profesional concreta. Por tanto, el Grado en Estudios Ingleses resulta, por un lado, una oferta formativa autónoma y coherente, pero, por otro, lo suficientemente diversificada y flexible como para permitir diferentes caminos a los egresados, desde una inserción inmediata en el mercado laboral hasta la realización de un amplio abanico de programas de postgrado.

El Grado en Estudios Ingleses pretende, de manera general, familiarizar al alumnado con la lengua inglesa, su lingüística, las culturas y sociedades que la utilizan como lengua principal, y la literatura que se ha servido de ella a lo largo de la historia. Además de ello, y para facilitar posteriores estudios del alumnado y/o su inserción laboral, recibirán una formación filológica básica y conocimientos de una segunda lengua, al margen del inglés. Puesto que en la nueva ordenación de los estudios universitarios, cada grado supone una vía de acceso a diferentes profesiones y estudios, no se trata de cubrir de manera exhaustiva ninguna de las áreas antes expuestas, sino más bien introducir los fundamentos metodológicos y conceptuales de cada una y ofertar un abanico lo más amplio posible de lo que son en la actualidad los Estudios Ingleses. La diversidad debe primar, pues, sobre la exhaustividad.

Se concibe la figura del graduado como alguien, en primer lugar, con un conocimiento de la lengua inglesa que va mucho más allá del que posee un mero hablante de la misma. Para ello, no obstante, un primer ámbito de actuación sería el de la lengua instrumental. No es posible alcanzar ninguno de los objetivos anteriores sin un conocimiento avanzado de la lengua inglesa, que, sin ser el fin último, sí es parte importante de la formación de un graduado en Estudios Ingleses, que no se concibe sino como alguien capaz de expresarse con corrección en dicho idioma, verbalmente y por escrito, y que además deberá utilizar el inglés durante sus cuatro años de formación como idioma vehicular para sus lecturas, el trabajo a desarrollar y la participación en clase. Además, el profesorado, según su criterio, se servirá del inglés tanto para la impartición de sus clases como para cualesquiera actividades que se realicen dentro o fuera del aula.

Sin embargo, para adquirir una competencia avanzada en el uso de la lengua inglesa existen diferentes opciones formativas, tanto en el ámbito público como en el privado, y no se concibe la figura del graduado en Estudios Ingleses tan sólo como alguien que se expresa correctamente en inglés. Un graduado en Estudios Ingleses deberá además conocer el origen y evolución histórica de esta lengua, su morfosintaxis, su fonética, y ser capaz de elucidar y argumentar acerca de dichas cuestiones y revelar los mecanismos de que la lengua se sirve para transmitir y elaborar los mensajes que posibilitan la comunicación. Para incentivar futuras vocaciones investigadoras, se familiarizará con ámbitos novedosos, sobre los que se está investigando ampliamente en la actualidad, como el bilingüismo o la lingüística computacional y/o aplicada. Un graduado en Estudios Ingleses debe ser capaz de explicar, de manera clara y rigurosa, los problemas a los que se enfrenta y trata de resolver la lingüística inglesa, así como reflexionar y aportar perspectivas propias sobre los mismos.

Toda la formación detallada anteriormente es esencial para aquellos alumnos que se encaminen hacia la docencia del inglés, al ámbito de la traducción o al de la investigación filológica. Para profundizar en cada una de estas tres vías de inserción profesional, se contemplan másteres específicos, algunos de ellos impartidos también por la Facultad de Filología. Pero dicha

formación resultará también de gran utilidad para alumnado que se decante por encaminar estudios posteriores hacia la gestión cultural (en fundaciones, museos, empresas privadas o el sector público), el mundo editorial, la docencia o investigación literarias, la edición de textos, las artes escénicas, el comercio exterior o el trabajo en empresas multinacionales que precisan de trabajadores con un conocimiento exhaustivo de la lengua y la cultura de algún país de habla inglesa.

Sea cual sea la opción profesional elegida por el alumno desde el abanico de posibilidades que le ofrece el grado en Estudios Ingleses, resulta fundamental que los contenidos y competencias lingüísticas se vean reforzadas por un conocimiento exhaustivo de las literaturas en lengua inglesa. Al margen de la contribución innegable de los estudios literarios a la formación integral de un alumno universitario como ciudadano culto, comprometido, informado, crítico y con criterio propio, la literatura constituye la máxima expresión de cualquier lengua, y en ella conviven todos los registros, desde el más culto al más cotidiano, además de ofrecer al idioma sus máximas posibilidades expresivas y comunicativas. Mediante ella lo meramente denotativo se enriquece con todo el amplio espectro de lo connotativo. No es posible concebir un conocimiento exhaustivo de los entresijos de un idioma sin una exposición, en mayor o menor profundidad, a la literatura que éste ha creado. La lectura de los textos en su idioma original y el empleo de éste mismo en la discusión y análisis de los mismos incide de manera decisiva en la adquisición de competencias expresivas por parte del alumnado dentro de entornos reales y no simulados. Por tanto, incluso para los alumnos que se planteen un futuro profesional centrado más en lo lingüístico que en lo literario, el estudio activo de los textos literarios ingleses es parte indispensable de su proceso formativo.

En cualquier caso, como se afirmaba anteriormente, un grado en Estudios Ingleses no brinda una sola salida profesional, y debe ser lo suficientemente flexible como para permitir distintas opciones, y en algunas de ellas los estudios literarios poseen mayor relevancia que los lingüísticos. Anteriormente se hacía referencia a algunas de ellas. Por otro lado, incluso en la docencia de la lengua inglesa en centros de primaria y secundaria, la tendencia es cada vez mayor a no desvincular el idioma de su contexto literario, cultural y discursivo, y cada vez son más los profesores que incorporan fragmentos de obras literarias, canciones, películas, etc. a sus clases, todo lo cual no es posible obviamente si el futuro docente desconoce aquello que rodea al idioma que pretende enseñar. La cultura en lengua inglesa, por su parte, no es sólo importante como vía de acceso al idioma y su contexto sino también para que los alumnos trabajen en el ámbito de la cultura.

La dimensión y salidas profesionales para las que capacita el título son diversas y se aplican a distintos ámbitos, teniendo en cuenta la importancia de la lengua inglesa y su amplia demanda social en todos los campos profesionales. Entre ellos conviene destacar:

1. La Educación en la enseñanza de lenguas y literaturas extranjeras en Institutos de enseñanza Secundaria y de Bachillerato, en Institutos de Idiomas y centros privados, cursos de formación de profesionales, cursos de formación organizados por Instituciones Públicas, cursos de formación complementaria, etc.
2. La Formación Superior en docencia de lengua, lingüística y literatura en Escuelas Superiores y Universidades, o como lectores en centros y Universidades Extranjeras.
3. La investigación lingüística y literaria en la Universidad española o Universidades extranjeras.
4. La Traducción, tanto de la traducción Literaria como de la traducción de Lenguas de Especialidad.
5. También ofrece salidas profesionales en los siguientes campos:
 - a) Industria editorial

- b) Política y planificación lingüísticas
- c) Asesoramiento lingüístico y cultural en los sectores editorial, turístico, periodístico, informático, en medios de comunicación y en el sector de la administración.
- d) Terminología y lenguajes especializados
- e) Escritura creativa y crítica literaria
- f) Tecnologías del lenguaje y de la comunicación
- g) Gestión cultural y artística
- h) Mediación lingüística
- i) Documentación
- j) Archivística y bibliotecas
- k) Gestión de recursos humanos
- l) Medios de comunicación
- m) Intervención y evaluación de patologías del lenguaje
- n) Peritaje judicial en lingüística forense
- o) Industria Turística

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No procede.

Referentes externos:

Libro Blanco de los Títulos de Grado en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_lengua_def.pdf)

RD 1442/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Inglesa y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (BOE de 20 de noviembre de 1990) (http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1990/27895)

UNIVERSIDADES EUROPEAS O NACIONALES QUE IMPARTEN UNA TITULACIÓN EN ESTUDIOS INGLESES (ADAPTADAS A LOS ECTS).

El proceso de convergencia en el que están inmersas las universidades europeas puede verse facilitado, en cierta medida, por la existencia de vínculos directos (entre personal de distintas universidades) o indirectos (a través de contactos con universidades de países angloparlantes) entre docentes e investigadores especializados en Filología Inglesa. El proceso aún no está concluido, pero ya existe un número sustancial de universidades europeas que imparten grados y postgrados centrados en los estudios ingleses. De hecho, en el Estado Español ya existen varias universidades que imparten esta titulación desde el curso 2008-2009. Es previsible que el número de universidades europeas que ofrezcan un grado en Estudios Ingleses (bien con esta misma denominación o con otra equivalente) sea mucho mayor antes de que se inicie el curso 2009-2010.

UNIVERSIDADES EUROPEAS O NACIONALES QUE IMPARTEN UNA TITULACIÓN EN ESTUDIOS INGLESES (ADAPTADAS A LOS ECTS)

REINO UNIDO

Institución: University of Reading

Ciudad: Reading

País: England

Titulación: Undergraduate

ECTS (sí/no) YES

En caso afirmativo, desde 4 years

Estructura: 4

Institución: University of Newcastle upon Tyne

Ciudad: Newcastle

País: England

Titulación: Undergraduate

ECTS (sí/no) Yes

En caso afirmativo, desde Unknown

Estructura: 4

Institución: University of Manchester

Ciudad: Manchester

País: England

Titulación: Undergraduate

ECTS? (sí/no) Yes

En caso afirmativo, desde Unknown

Estructura: 4

Institución: University of York

Ciudad York

País England

Titulación Undergraduate

ECTS (sí/no) Unknown

En caso afirmativo, desde Unknown

Estructura: 4

Institución: University of Cambridge

Ciudad Cambridge

País: England

Titulación Undergraduate

ECTS (sí/no) No

Estructura 4

Institución: University of Northumbria

Ciudad Newcastle

País England

Titulación Undergraduate

ECTS (sí/no) No

Estructura 4

FRANCIA

Institución: Université de Picardie, Jules Verne.

Ciudad: AMIENS

País: France

Titulación: Licence Mention Langues, littératures et cultures étrangères Spécialité anglais

ECTS (sí/no) Yes (Bachelor's Titulación: 180 ECTS)

Estructura: 3 + 2

Institución: Université d'Angers

Ciudad: ANGERS

País: France

Titulación: Licence Mention LLCE-spécialité Anglais

ECTS (sí/no) Yes (Bachelor's Titulación : 180 ECTS)

Estructura: 3 + 2

Institución: Université de Savoie

Ciudad: CHAMBÉRY

País: France

Titulación: Langues et Civilisations Etrangères: Anglais.

Yes

Estructura: 3 + 2

Institución: Université d'Avignon et des Pays de Vaucluse

Ciudad: AVIGNON

País: France

Titulación: Licence Mention LLCE-spécialité Anglais

ECTS (sí/no) hYtetps :(/1/w8w0 wE.CuTniSv)- avignon.fr/fr/formations/organisation-
lmd/credits-ects.html

Estructura: 3 + 2

Institución: Université Michel de Montaigne Bordeaux 3

Ciudad: BORDEAUX

País: France

Titulación: Licence Langues et Civilisations : Anglais.

Yes (180 ECTS)

Estructura: 3 + 2

Institución: Université de Caen Basse Normandie

Ciudad:

País: France

Titulación: Licence Langue Littérature et Civilisations Étrangères : Anglais.

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Estructura: 3 + 2

Institución: Université de Cergy-Pontoise

Ciudad: VAL D'OISE

País: France

Titulación: Licence Langues, Littératures et Civilisations Étrangères : Anglais

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Since 2004 (http://www.ucergy.fr/IMG/GUIDE_LICENCES_2006-2007.pdf)

Estructura: 3 + 2

Institución: Université de Bourgogne

Ciudad: DIJON

País: France

Titulación: Licence Langues, Littératures et Civilisations Étrangères : Anglais

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Estructura: 3 + 2

Institución: Université du Havre

Ciudad: HAVRE (HAY)

País: France

Titulación: Licence Langues, Littératures et Civilisations Étrangères : Anglais

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Estructura: 3 + 2

Institución: Université Charles de Gaulle- Lille 3

Ciudad: VILLENEUVE D'ASCQ

País: France

Titulación: Licence Langues, Littératures et Civilisations Étrangères : Anglais

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Since 2004

Estructura: 3 + 2

Institución: Université Paris XII, Val de Marne

Ciudad: PARIS

País: France

Titulación: Licence mention Langues, littérature et civilisations étrangères
(LLCE)- Spécialité Anglais

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Estructura: 3 + 2

IRLANDA

Institución: University of Cork

Ciudad: Cork

País: Ireland

Titulación Undergraduate

ECTS (sí/no) No

Estructura 4

Institución: University of Limerick

Ciudad Limerick

País Ireland

Titulación Undergraduate

ECTS (sí/no) No

Estructura 4

Institución: The National University of Ireland, Galway

Ciudad Galway

País Ireland

Titulación Undergraduate

ECTS (sí/no) No

Estructura 4

ITALIA

Institución: University of Bari

Ciudad: Bari

País: Italy

Titulación: Filología Moderna

ECTS (sí/no) Unknown

Estructura: 3+2

Institución: Università di Bologna

Ciudad: Bologna

País: Italy

Titulación: Modern European Literatures and Philology

ECTS (sí/no) Unknown

Estructura: 3+2

Institución: Università della Calabria

Ciudad: Calabria

País: Italy

Titulación: Corso di Laurea in Lingue e Culture Moderne
ECTS (sí/no) Unknown
Estructura: 3+2
Institución: Università degli Studi di Catania
Ciudad: Catania
País: Italy
Titulación: LINGUE E CULTURE EUROPEE
ECTS (sí/no) Unknown
Estructura: 3+2
Institución: University of Florence
Ciudad: Florence
País: Italy
Titulación: Lingue e letterature straniere
ECTS (sí/no) Unknown
Estructura: 3+2
Institución: Università degli Studi di Genova
Ciudad: Genova
País: Italy
Titulación: Lingue e letterature straniere
ECTS? (sí/no) Unknown
Estructura: 3+2
Institución: Università degli Studi di Milano
Ciudad: Milan
País: Italy
Titulación: Lingue e letterature straniere
ECTS (sí/no) Unknown
Estructura: 3+2
Institución: Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia
Ciudad: Modena
País: Italy
Titulación: Laurea in European Languages And Cultures
ECTS (sí/no) Unknown
Estructura: 3+2
Institución: Università degli Studi di Napoli Federico II
Ciudad: Nápoles
País: Italy
Titulación: Lingue, culture e letterature moderne europee
ECTS (sí/no) Unknown
Estructura: 3+2
Institución: University of Parma
Ciudad: Parma
País: Italy
Titulación: Modern languages and cultures
ECTS (sí/no) YES
Desde: 2001
Estructura: 3+2
Institución: University of Perugia
Ciudad: Perugia
País: Italy
Titulación: Lingue e letterature straniere

ECTS (sí/no) Unknown

Estructura: 3+2

Institución: University of Pisa

Ciudad: Pisa

País: Italy

Titulación: LETTERATURE E FILOLOGIE EUROPEE

Estructura: 3+2

Institución: University of Rome La Sapienza

Ciudad: Rome

País: Italy

Titulación: Lingue e culture del mondo moderno

Estructura: 3+2

Institución: University of Siena

Ciudad: Siena

País: Italy

Titulación: Letterature Moderne e Scienze dei Linguaggi

Estructura: 3+2

Institución: University of Trento

Ciudad: Trento

País: Italy

Titulación: Lettere Moderne

Estructura: 3+2

Institución: University of Venice

Ciudad: Venice

País: Italy

Titulación: Lingue e letterature moderne e contemporanee occidentali

Estructura: 3+2

Institución: University of Verona

Ciudad: Verona

País: Italy

Titulación: Licenciatura en Lenguas y Literaturas Extranjeras

Estructura: 3+2

POLONIA

Institución: Nicolaus Copernicus University

Ciudad: Torun

País: Poland

Titulación: English Philology

ECTS (sí/no) No

Estructura: 5

PORTUGAL

Institución: Universidade de Coimbra

Ciudad: COIMBRA

País: Portugal

Titulación: Línguas Modernas : Percurso alternativo com Língua Estrangeira (D)

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Desde2007-2008 (First year)

Estructura: 3 + 2

Institución: Universidade do Minho

Ciudad: BRAGA

País: Portugal

Titulación: English and German Studies

Yes (300 ECTS: 4 years + 1 year of teacher training)

Desde Since 2005

Estructura: 4 + 1

Institución: Universidade de Aveiro

Ciudad: AVEIRO

País: Portugal

Titulación: Línguas, Literaturas e Culturas

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Desde Since 2005.

Estructura: 3 + 2

Institución: Universidade de Evora

Ciudad: EVORA

País: Portugal

Titulación: Línguas, Literaturas e Culturas: Estudos Portugueses e Ingleses

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Desde 2006

Estructura: 3 + 2

Institución: Universidade do Porto

Ciudad: PORTO

País: Portugal

Licenciatura em Línguas, Literaturas e Culturas (it has replaced Línguas e Literaturas Modernas - Variante de "Estudos Anglo-Americanos") (Adaptation to the Bologna Process)

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Desde 2007-2008 (first year)

Estructura: 3 + 2

Institución: Universidade Nova de Lisboa

Ciudad: LISBOA

País: Portugal

Titulación: Línguas, Literaturas e Culturas: Minor em Línguas, Literaturas e Culturas (Inglês)

ECTS (sí/no) Yes (180 ECTS)

Desde 2007-2008 (first year)

Estructura: 3 + 2

ESPAÑA

- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alcalá de Henares
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Alicante
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de la Laguna
- Universidade de Santiago de Compostela
- Universidad de León

- Universidad Pablo de Olavide
- Universidade da Coruña
- Universitat de Lleida
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat de Valencia
- Universitat Rovira i Virgili
- Universitat de Girona
- Universidade de Vigo
- Universidad de Deusto
- Mondragon Unibertsitatea
- Universitat Abat Oliba CEU
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Cardenal Herrera-CEU
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Católica San Antonio
- Universidad de Almería
- Universidad de Burgos
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universitat de Barcelona
- Universidad de Extremadura
- Universidad de la Rioja
- Universidad de Murcia
- Universidad de Málaga
- Universidad de Navarra
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Salamanca
- Universidad de San Pablo-CEU
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Zaragoza
- Universidad del País Vasco
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Europea Miguel de Cervantes
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universidad Internacional de Andalucía
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- Universidad Internacional SEK
- Universidad Miguel Hernandez
- Universidad Politécnica de Cartagena
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universidad Pública de Navarra
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de las Palmas de Gran Canaria
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de VIC
- Universitat Oberta de Catalunya

- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universitat Politècnica de Valencia
- Universitat Pompeu Fabra
- Universitat Ramon Llull

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

La Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Otros referentes de consulta internos:

Comisiones de planes de estudios de los Departamentos de Lengua Inglesa y de Literatura Inglesa y norteamericana.

Comisión de planes de estudios de la Facultad de Filología.

Junta de Facultad.

Normativa interna de la Universidad de Sevilla.

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Uno de los elementos de consulta externos han sido los libros blancos. Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El Real Decreto 1393/2007 contempla en el artículo 3.5 la inclusión en los planes de estudios en que proceda conocimientos relacionados con la igualdad de género (3.5.a) o de no discriminación (3.5.b) y de la cultura democrática y de la paz (3.5.c). Obviamente, muchos planes de estudios no tienen la posibilidad conceptual de introducir tales enseñanzas, ya que la naturaleza de la disciplina no lo permite.

No obstante, todos los planes de estudios deben atenerse a normas de no discriminación y no exclusión.

El diseño del presente título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/05_04.asp

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

OBJETIVOS GENERALES DEL GRADO

1. Asegurar una formación de calidad a futuros profesionales para que puedan aplicar de modo efectivo el conocimiento de la lengua, cultura, y literatura en lengua inglesa adquirido durante el periodo del Grado.
2. Desarrollar actitudes reflexivas y un espíritu crítico e investigador en el campo de los estudios sobre la lengua inglesa, la literatura en lengua inglesa y la cultura de los países de habla inglesa, así como de las aplicaciones de los conocimientos adquiridos al ámbito profesional.
3. Perfeccionar la capacidad de sintetizar la intuición y los procesos de razonamiento por medio del estudio de la lengua, literatura e historia de los países de habla inglesa.
4. Inculcar en el alumno una actitud cívica basada en la tolerancia.
5. Hacer que el estudio de la lengua, literatura, historia, y cultura de los países de habla inglesa motiven al alumno a concienciarse de la amplia gama de cuestiones que se derivan de la complejidad y riqueza de miras asociadas con las identidades humanas.

6. Instar a que se adquieran hábitos de trabajo que desemboquen en la solución de problemas que puedan enriquecer la actividad docente e investigadora dentro del ámbito de los Estudios Ingleses.
7. Fomentar un espíritu emprendedor e innovador en las actividades asociadas con el aprendizaje y con la investigación a lo largo del periodo del desarrollo del Grado en Estudios Ingleses en todas sus etapas y ámbitos.
8. Dotar al alumnado de los conocimientos y estrategias adecuadas para que pueda expresarse con fluidez y corrección, y comprender sin dificultad mensajes orales y escritos pertenecientes a distintos registros a nivel C2, de acuerdo con la escala establecida por el Consejo de Europa en el documento del Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza, evaluación y aprendizaje de lenguas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL GRADO

1. Acercar al alumno al contexto histórico-cultural, socio-político, ideológico-filosófico, y geográfico de los países de habla inglesa y familiarizarlo con las manifestaciones artísticas resultantes de dichos contextos con especial énfasis en la producción literaria.
2. Proporcionar al alumno las herramientas básicas para el análisis crítico, estilístico y de discurso, de dicha producción literaria.
3. Adquirir una visión completa de las literaturas en lengua inglesa desde sus orígenes hasta la actualidad y conocer en detalle los movimientos, autores y obras más destacadas que conforman dichos períodos.
4. Promover la curiosidad crítica, el rigor científico y el interés por la teorización de los fenómenos artísticos y culturales en el mundo contemporáneo.
5. Proporcionar al alumnado una visión de conjunto de las estructuras básicas y componentes estilísticos que caracterizan cada uno de los géneros de los que consta la producción literaria en lengua inglesa.
6. Superar la visión historicista para así llegar a comprender y apreciar las obras literarias en sus relaciones paradigmáticas con otras obras de su misma época o de otras.
7. Poner en relación obras literarias de diferentes géneros con la reflexión teórico-crítica existente acerca de los mismos.
8. Presentar, de un modo estructurado y reflexivo, las principales corrientes críticas dentro del pensamiento literario anglo-norteamericano, desde sus orígenes en la preceptiva renacentista hasta las propuestas más recientes dentro de la postmodernidad. Asimismo, se haría hincapié en la entrada de las variables de género y raza como una contribución clave al desarrollo del pensamiento crítico-teórico en cuanto a los estudios literarios se refiere.
9. Poner en conexión el fenómeno del texto literario en lengua inglesa con una amplia gama de manifestaciones artísticas para así enriquecer la visión diacrónica y sincrónica de la literatura escrita en inglés.

10. Reconocer la contribución del estudio de la identidad de género como una aportación destacada, e incluso revolucionaria, a la reflexión académica sobre la literatura y la cultura en lengua inglesa.
11. Concienciarse de cómo los estudios postcoloniales han enriquecido sobremanera la visión de conjunto del fenómeno de la literatura en lengua inglesa y la historia que la sustenta.
12. Posibilitar la lectura efectiva y en su lengua original de textos y documentos sin los que no puede entenderse la cultura anglo-norteamericana moderna y contemporánea.
13. Conocer y aplicar de modo riguroso y preciso el lenguaje y la terminología especializada de las disciplinas lingüísticas en el ámbito específico de la lengua inglesa.
14. Reconocer el carácter interdisciplinar de los estudios lingüístico-literarios.
15. Conocer y ser capaz de llevar a cabo un análisis de los distintos niveles de descripción lingüística del inglés, además de los diferentes modelos de descripción.
16. Obtener conocimientos sobre el papel del inglés en el mundo de hoy así como sobre las variaciones lingüísticas del inglés.
17. Dotar al alumnado de los conocimientos adecuados sobre la historia de la lengua inglesa con el fin de que pueda establecer conexiones con el inglés moderno.
18. Iniciar al alumnado en la elaboración de trabajos sustentados en el manejo de recursos bibliográficos.
- 19: Dotar al alumnado de conocimientos sobre la adquisición y el aprendizaje de la lengua inglesa.

Competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

- G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- G6. Dominio instrumental de la lengua materna.
- G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.

- G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.
- G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- G12. Capacidad analítica.
- G13. Trabajo en equipo.
- G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.
- G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- G16. Preocupación por la calidad.
- G17. Resolución de problemas.
- G18. Compromiso ético.
- G19. Compromiso con la igualdad de género.
- G20. Capacidad para generar nuevas ideas.
- G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.
- G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una corriente de renovación continua.
- G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.
- G24. Fomentar el espíritu emprendedor.
- G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

3.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO

- E.1. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- E.2. Capacidad de comprender discursos en lengua inglesa.
- E.3. Capacidad de comprender textos largos y complejos, apreciando distinciones de estilo y registro, así como artículos especializados e instrucciones técnicas largas.
- E.4. Capacidad de recibir, comprender, analizar y transmitir la producción científica en la lengua inglesa.
- E.5. Capacidad para expresarse con fluidez y espontaneidad, utilizando el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y profesionales.
- E.6. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión.
- E.7. Capacidad para localizar, manejar, aprovechar y manipular la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
- E.8. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.
- E.9. Capacidad de cooperación y colaboración en el proceso de aprendizaje de la lengua inglesa como vehículo de comunicación internacional.
- E.10. Conocimiento de la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas.
- E.11. Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al idioma materno, y de sus contrastes.

- E.12 Conocimiento teórico y práctico de la mediación lingüística español/inglés.
- E.13. Análisis, comentario y explicación de textos en inglés de diversos registros, tipos, géneros y períodos históricos.
- E.14. Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos.
- E.15. Capacidad de argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones en ensayos académicos.
- E.16. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.
- E.17. Capacidad de trasladar contenidos del inglés a y desde el idioma materno (español).
- E.18. Uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística inglesa, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).
- E.19. Conocimiento de las metodologías, herramientas y recursos de las industrias de la lengua y las tecnologías de la comunicación y la información.
- E.20. Identificación, clasificación, explicación y evaluación de las diferentes funciones lingüísticas con respecto a unidades, relaciones y procesos.
- E.21. Capacidad de análisis fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo de la lengua inglesa.
- E.22. Capacidad de identificar períodos en la evolución de la lengua y de asignar y reconocer características con respecto a dichos períodos.
- E.23. Análisis de los condicionantes relacionados con el uso del lenguaje en situación que afectan a la forma final adoptada por el texto, en su vertiente oral y escrita.
- E.24. Análisis de las cuestiones básicas relacionadas con el aprendizaje de segundas lenguas, así como de sus implicaciones para la enseñanza de lenguas en el aula.
- E.25. Capacidad para la búsqueda y análisis de información documental y textual en relación con la literatura y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa; uso de bases de datos bibliográficas.
- E.26. Capacidad para la aplicación de las técnicas de análisis necesarias para la comprensión y lectura crítica de textos literarios en lengua inglesa.
- E.27. Capacidad para la aplicación de las técnicas de análisis necesarias para la comprensión y lectura crítica de otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.
- E.28. Capacidad para la realización de trabajos de análisis literario y reseñas críticas, en relación con los textos literarios escritos en lengua inglesa.
- E.29. Capacidad para la realización de trabajos de análisis de otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.
- E.30. Capacidad para analizar textos literarios y no literarios desde una perspectiva comparada, tanto entre diferentes formas expresivas como entre lenguas diferentes, tomando como base para ello la lengua inglesa.
- E.31. Conocimiento de las técnicas y métodos para ejercer la crítica textual y la edición de textos, en relación con textos escritos en lengua inglesa.
- E.32. Capacidad para el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo a través de la lectura y el análisis de textos literarios y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.
- E.33. Capacidad para evaluar críticamente una bibliografía consultada y encuadrarla dentro de una perspectiva teórica.
- E.34. Capacidad para diseñar y elaborar materiales formativos y de autoaprendizaje relacionados con los contenidos disciplinares propios del módulo.
- E.35. Capacidad para descubrir en la literatura una forma expresiva en su vertiente más amplia.
- E.36. Capacidad para relacionar distintas manifestaciones literarias en lengua inglesa con hechos culturales.
- E.37. Capacidad para la discusión literaria y la exposición oral, en lengua inglesa.

- E.38. Capacidad para sintetizar, organizar, manipular y transmitir eficazmente los conocimientos adquiridos en el módulo.
- E.39. Aceptación de otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumno.
- E.40. Ser capaz de entender la manera en que el desarrollo y la evolución de una determinada sociedad afecta la producción discursiva y literaria de la misma.
- E.41. Asimilar el concepto de evolución en relación con los fenómenos artísticos y específicamente literarios.
- E.42. Competencia en el análisis crítico avanzado de la evolución de la literatura en lengua inglesa frente a conceptos como la modernidad y la postmodernidad.
- E.43. Entrar en contacto mediante un enfoque lógico y coherente con la sensibilidad que informa las artes modernas y contemporáneas en el mundo de habla inglesa y su origen histórico.
- E.44. Saber detectar las características que determinan la adscripción de una obra literaria en lengua inglesa a un género u otro.
- E.45. Desarrollar estrategias comparativas de análisis de textos y obras de un mismo género para así poder enriquecer la visión de literatura en lengua inglesa en términos de su vertebración genérica.
- E.46. Perfeccionar estrategias comparativas de análisis de textos y obras de un mismo género para así poder enriquecer la visión de literatura en lengua inglesa en términos de su vertebración genérica.
- E.47. Tomar conciencia de la utilidad de la crítica literaria en cualquier aproximación analítica rigurosa a los fenómenos literarios, sin olvidar la dimensión teórica de toda obra de arte.
- E.48. Llegar a apreciar, y discurrir acerca de, la diversidad de fenómenos estéticos con los que es posible vincular los textos literarios.
- E.49. Aplicar al estudio de textos literarios en lengua inglesa y su entorno sociocultural y mediático las nociones teóricas procedentes de la investigación en cuanto a la identidad de género.
- E.50. Aplicar al estudio de textos literarios en lengua inglesa y su entorno sociocultural y mediático las nociones teóricas procedentes de la investigación en cuanto al campo de los estudios postcoloniales en sus múltiples aspectos.
- E.51. Ser capaz de comprender, valorar y discutir los datos históricos y culturales estudiados.
- E.52. Ser capaz de debatir y redactar ideas originales sobre las corrientes ideológico-filosóficas y artísticas en el ámbito de los estudios culturales.
- E.53. Desarrollar el sentido crítico a partir de la práctica analítica de los textos diferenciando su género, estructura, componentes lingüísticos y estilísticos.
- E.54. Ser capaz de comentar textos literarios a partir de ese análisis y evaluación.
- E.55. Adquirir conciencia de las marcas de estilo y técnica en autores y movimientos literarios y artísticos dentro de los períodos a cubrir.
- E.56. Desarrollar la capacidad de comprender los textos literarios que forman parte del canon de la literatura anglo-norteamericana, no sólo en su formulación literal sino, especialmente, en su dimensión artística.
- E.57. Elaborar argumentaciones con base científica acerca de textos literarios de épocas distintas a la actual.
- E.58. Adquirir conciencia de las marcas de estilo y técnica en autores y movimientos literarios y artísticos dentro de los períodos a cubrir.
- E.59. Desarrollar la capacidad de comprender los textos literarios anglo-norteamericanos que explican el mundo contemporáneo y cuál es la contribución de los mismos a debates artísticos globales, desde una perspectiva tanto estilística como teórica.
- E.60. Elaborar argumentaciones, tanto por escrito como verbalmente, con base científica acerca de textos literarios que contribuyen al desarrollo de la modernidad y la postmodernidad.
- E.61. Saber elaborar comentarios de texto que demuestren la asimilación de las cuestiones estudiadas en relación a los géneros literarios y los textos que los fundamentan.

- E.62. Ser capaz de demostrar verbalmente y por escrito la asimilación de cuantos rasgos paradigmáticos definen las obras literarias, según su identidad genérica.
- E.63. Saber elaborar trabajos de investigación que demuestren una visión matizada de todo lo estudiado en relación a los géneros literarios y la reflexión teórico-crítica sobre los mismos.
- E.64. Ser capaz de demostrar verbalmente y por escrito originalidad, madurez e independencia en la reflexión sobre las obras literarias y su identidad genérica.
- E.65. Ser capaz de utilizar las herramientas crítico-analíticas pertinentes para así enriquecer la visión de la literatura en lengua inglesa desde múltiples perspectivas.
- E.66. Desarrollar la capacidad de leer críticamente e interrelacionar un conjunto de manifestaciones artísticas, con el fin de evitar deslindar la literatura de su entorno cultural y discursivo.
- E.67. Reflexionar, de forma crítica, acerca de la posibilidad de que existan textos que versen acerca del género y otros que no, entendiendo, mediante el análisis de obras concretas, que todo texto literario es la consecuencia de una manera de concebir la(s) identidad(es) de género.
- E.68. Saber debatir y desarrollar argumentos acerca de las distintas perspectivas que permiten comprender los múltiples discursos que desarrollan ideas relacionadas con la identidad de género y el conjunto de pensamiento que articulan las bases de los estudios postcoloniales.
- E.69. Aplicación del estudio de los factores de índole social y personal a situaciones concretas de aprendizaje y enseñanza de idiomas.
- E.70. Simulaciones sobre los distintos métodos y enfoques de enseñanza de lenguas, por medio de actividades prácticas en clase.
- E.71. Desarrollo de la autonomía para seleccionar recursos lingüísticos y metodológicos según los fines a alcanzar.
- E.72. Desarrollo del interés por la teoría lingüística y su aplicación a distintos campos, como el estudio de los textos creativos en inglés y la metodología de enseñanza y aprendizaje del inglés.
- E.73. Desarrollo del interés por la teoría lingüística y su descripción, tanto sincrónica como diacrónica.
- E.74. Desarrollo del interés por las distintas teorías de enseñanza y aprendizaje de lenguas, en un contexto heterogéneo heredero de tradiciones, métodos y enfoques muy diversos.
- E.75. Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y a la lengua inglesa.
- E.76. Saber manejar los instrumentos de análisis y búsqueda de información para el estudio de los contextos culturales de los países de habla inglesa.
- E.77. Adquirir destreza en la capacidad de comprender, apreciar, valorar y analizar un texto literario o documentos de carácter cultural.
- E.78. Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas.
- E.79. Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.
- E.80. Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno.
- E.81. Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.
- E.82. Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.
- E.83. Conocimiento de la gramática del español.
- E.84. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.
- E.85. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística.
- E.86. Conocimiento de la lengua clásica y su cultura.

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad. En el caso de la Facultad de Filología, los sistemas de reconocimiento de dichas competencias se basarán en:

- a) Las enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- b) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

Cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel correspondiente a las asignaturas del Grado. Este nivel, exigido a nivel general por la Universidad de Sevilla, se supera ampliamente por las enseñanzas propias del Grado.

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

Los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero por el que se regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, además, de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz, (definido en el artículo 75 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades) regulados en el acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias.

Atendiendo a estos criterios, son siete las modalidades de acceso a la Universidad, las cuales no son excluyentes:

1.- Prueba de Acceso a la Universidad. El o la estudiante que ha superado el bachillerato realiza la Prueba de Acceso a la Universidad. Caso de superarla puede realizar la preinscripción. En función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes) y nota de acceso se establecen los criterios de prioridad para obtener plaza en titulaciones elegidas.

2.- Prueba de Acceso para mayores de 25 años. Las personas interesadas en esta vía de acceso se inscriben en el mes de marzo y realizan una prueba de acceso a finales de abril o primeros de mayo. La prueba consta de una parte común (Comentario de Texto, Lengua Castellana y Traducción de un Texto de Lengua Extranjera) y una prueba específica compuesta por otras tres materias en función de la vía de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes). Para las personas que superen esta prueba quedan reservadas el 3% de las plazas ofertadas en los primeros ciclos.

3.- Ciclos Formativos de Grado Superior. En función del ciclo formativo cursado hay una vinculación directa con ciertas titulaciones universitarias. Existe un 30% de plazas reservadas en las diplomaturas, arquitectura técnica, maestros e ingeniería técnica y un 7% para las licenciaturas, arquitectura e ingenierías.

4.- Con titulación universitaria o equivalente. Una persona con un título universitario que habilite para el acceso a la Universidad y que no le permita el acceso al segundo ciclo de los estudios que pretende cursar. El porcentaje de plazas reservado para esta modalidad es del 1%.

5.- Procedimientos para alumnos extranjeros. El procedimiento difiere si el estudiante procede o no de un sistema educativo de la Unión Europea o de estados con los que hayan acuerdos de reciprocidad. Si se procede de un sistema educativo con el que hay acuerdo de reciprocidad y el estudiante cumple los requisitos de su sistema nacional para acceder a la Universidad, no necesita realizar la prueba de acceso y se preinscribe directamente. Antes de la preinscripción, debe dirigirse a la UNED que expedirá la correspondiente credencial donde recoge la nota alcanzada y la vía de acceso. Además, deben realizar una prueba de competencia lingüística o acreditar la misma. Estos estudiantes entran a través del cupo general.

Si el estudiante procede de un sistema con el que no hay acuerdo de reciprocidad, debe homologar los estudios preuniversitarios cursados, realizar la prueba de acceso a través de una universidad pública y, caso de superarla, formalizar la preinscripción. El porcentaje de plazas reservadas para esta modalidad es del 1%.

6.- A través del cumplimiento de requisitos académicos de sistemas educativos anteriores. Procedimiento que se atiene a la legislación vigente en cada caso.

7.- Cumplir otros requisitos académicos exigidos para el acceso a la Universidad distinto a los anteriores. En este caso la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en las que participarán los interesados en el proceso de preinscripción para aquellos centros y titulaciones donde la demanda de plazas sea mayor que la oferta.

Perfil del alumno:

En cualquier de las especialidades de la Facultad de Filología, el alumno debe identificarse con el siguiente perfil:

- Curiosidad intelectual e interés por la cultura
- Hábito de lectura
- Capacidad para el aprendizaje de lenguas
- Facilidad en la expresión oral y escrita
- Capacidad crítica, creativa y argumentativa

La Universidad de Sevilla dispone de un programa de orientación para el acceso a la Universidad (Programa Pórtico) para los estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Mayores de 25 años relativo a los procedimientos de acceso y la naturaleza de las distintas titulaciones. que se compone de las siguientes iniciativas:

- a) Charlas de orientación en centros de Enseñanza Secundaria para los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional.
- b) Atención e información individualizada.
- c) Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla organizadas por áreas de conocimientos

- d) Salón de Estudiante.
- e) Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- f) Reunión con Directores de Centros de Educación Secundaria.
- g) Reunión con representantes de padres de alumnos.

La información sobre el programa p^órtico es accesible en esta dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm>.

En el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Información previa al comienzo de curso sobre el proceso de aprendizaje y procedimientos y actividades de orientación de estudiantes de nuevo ingreso:

Desde el Vicedecanato de Innovación Docente se gestiona la preparación de todas las guías docentes de las asignaturas de la titulación, con información precisa sobre programación de los contenidos, metodologías, bibliografía, etc.

El Vicedecanato de Estudiantes, en continuo contacto con la Delegación de Alumnos de la Facultad de Filología, se ocupa de cualquier problema que pueda surgir en relación con los alumnos de nuevo ingreso y resto de alumnos.

En relación con los alumnos extranjeros, la orientación específica se organiza desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales. En este sentido, las actividades de información y orientación son las siguientes:

- Principios de octubre de cada curso académico: Reunión del Vicedecano de RR.II., el Secretario y el Becario con los alumnos inscritos en nuestra Facultad pero que tienen un centro de origen diferente, para información administrativa, de materias, de servicios y de posibles acuerdos de trabajo.
- Atención personalizada del Secretario y del personal de administración, para problemas de matrícula, notas o diversos.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

El estudiante deberá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba de acceso a que se refiere el art. 42 de la LOU (*R.D. de 29-10-07*, art. 14.1).

No se harán pruebas específicas para el acceso a los estudios de esta titulación.

Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

La Asesoría Psicológica y Social, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

Rendimiento Académico: Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional: Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios *información* sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa (actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título): Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “*Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)*”.

Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad,

con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

En la actualidad hay programados cursos de orientación en los siguientes centros: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Filosofía, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química

En la actualidad hay programas de alumnos tutores en estos centros: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (alumnos tutores de alumnos propios y alumnos tutores de alumnos visitantes), Facultad de Farmacia,

En la actualidad hay cursos de formación básica específica en los centros: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Física, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química.

Información al comienzo de curso sobre el proceso de aprendizaje y procedimientos y actividades de orientación de estudiantes de ingreso:

Desde el Vicedecanato de Innovación Docente se gestiona la preparación de todas las guías docentes de las asignaturas de la titulación, con información precisa sobre programación de los contenidos, metodologías, bibliografía, etc.

El Vicedecanato de Estudiantes, en continuo contacto con la Delegación de Alumnos de la Facultad de Filología, se ocupa de cualquier problema que pueda surgir en relación con los alumnos de nuevo ingreso y resto de alumnos.

En relación con los alumnos extranjeros, la orientación específica se organiza desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales. En este sentido, las actividades de información y orientación son las siguientes:

- Principios de octubre de cada curso académico: Reunión del Vicedecano de RR.II., el Secretario y el Becario con los alumnos inscritos en nuestra Facultad pero que tienen un centro de origen diferente, para información administrativa, de materias, de servicios y de posibles acuerdos de trabajo.
- Principios de noviembre de cada curso académico: Reunión del Vicedecano de RR.II. y el Becario con todos los alumnos inscritos en nuestra Facultad para información sobre

- ofertas de becas de diferente género y duración, desde el primer año de carrera hasta másteres y postgrado. Información sobre posibilidad de hacer prácticas en el extranjero.
- Atención personalizada, a través del becario Erasmus, sobre tarjetas de identificación y accesos a los diferentes servicios de nuestra Facultad y a cualquier problema de carácter personal o administrativo.
 - Atención personalizada del Secretario y del personal de administración, para problemas de matrícula, notas o diversos.
 - Atención personalizada del Vicedecano de RR.II. a los alumnos que lo requieran.
 - Gestión de reconocimientos, relación con las universidades de origen y de destino, y verificación de notas.
 - Gestión sobre acuerdos de estudios y modificaciones.
 - Reuniones con los Proponentes Erasmus de la Facultad para coordinación y mejora de los convenios establecidos y por establecer.

Con independencia de los programas de tutela puestos en marcha por el centro, la Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla
- b) (http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf)
- c) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)
- d) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)
- e) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)

Créditos:

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobará una norma que desarrollará el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, contempladas en el Real Decreto 1393/2007. En todos los casos, el reconocimiento se efectuará con cargo a créditos de carácter optativo del plan de estudios.

NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 9. Tablas de equivalencias

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 11. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 14: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	108
Optativas:	60
Prácticas externas:	6
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

Explicación:

Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

Planificación de la enseñanza:

TABLA CON DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

Módulo	Materia	Asignatura	Curso	Obl./Opt.	Cuat./Anual	Cuatrim.
Materias básicas de la Rama de Humanidades	Lengua	Lengua Española	1	Obligatoria	Cuatrimestral	1
	Literatura	Teoría de la Literatura	1	Obligatoria	Cuatrimestral	2
	Lingüística	Lingüística	1	Obligatoria	Cuatrimestral	2
	Lengua Clásica	Lengua Clásica	1	Obligatoria	Cuatrimestral	1
	Idioma Moderno	Idioma Moderno I	1	Obligatoria	Anual	1-2
Materias Básicas de Grado	Lengua Inglesa	Lengua Inglesa I	1	Obligatoria	Anual	1-2
	Literatura en Lengua Inglesa	Estudios culturales en lengua inglesa I	1	Obligatoria	Cuatrimestral	1
		Estudios culturales en lengua inglesa II	1	Obligatoria	Cuatrimestral	2

Módulo	Asignatura	Curso	Obl./Opt.	Cuat./Anual	Cuatrim.
Inglés Instrumental	Inglés Instrumental I	2	Obligatoria	Cuatrimestral	2
	Inglés Instrumental II	3	Obligatoria	Cuatrimestral	1

Módulo	Materia	Asignatura	Curso	Obl./Opt.	Cuat./Anual	Cuatrim.
Idioma Moderno	Idioma Moderno	Idioma Moderno II	2	Obligatoria	Anual	1-2

Módulo	Materia	Asignatura	Curso	Obl./Opt.	Cuat./Anual	Cuatrim.	
Lingüística Inglesa	Lengua Inglesa	Lengua Inglesa II	2	Obligatoria	Cuatrimestral	1	
	Historia de la Lengua Inglesa	Historia de la Lengua Inglesa	3	Obligatoria	Cuatrimestral	2	
	Lingüística Teórica Inglesa		Semántica y Pragmática del inglés	4	Obligatoria	Cuatrimestral	1
			Fonética y Fonología del inglés	2	Obligatoria	Cuatrimestral	1
			Morfosintaxis Inglesa I	2	Obligatoria	Cuatrimestral	2
			Morfosintaxis Inglesa II	3	Obligatoria	Cuatrimestral	1
	Adquisición y Enseñanza del Inglés como L2	Principios del aprendizaje del Inglés	3	Obligatoria	Cuatrimestral	2	

Módulo	Materia	Asignatura	Curso	Obl./Opt.	Cuat./Anual	Cuatrim.	
Literatura y cultura de los países de habla inglesa (Estudios diacrónicos y literatura moderna y contemporánea)	Literatura en lengua Inglesa	Literatura Inglesa I	2	Obligatoria	Cuatrimestral	1	
		Literatura Inglesa II	2	Obligatoria	Cuatrimestral	2	
		Literatura Inglesa III	3	Obligatoria	Cuatrimestral	2	
		Literatura Inglesa IV	4	Obligatoria	Cuatrimestral	2	
		Análisis del Discurso y Literatura en Lengua Inglesa	2	Obligatoria	Cuatrimestral	1	
	Literatura Norteamericana		Literatura Norteamericana I	2	Obligatoria	Cuatrimestral	2
			Literatura Norteamericana II	3	Obligatoria	Cuatrimestral	1

Módulo	Materia	Asignatura	Curso	Obl./Opt.	Cuat./Anual	Cuatrim.
<i>Módulo de Optatividad</i>	Aproximación a los géneros literarios en lengua inglesa	Poesía en lengua inglesa I	3	Optativa	Cuatrimestral	1
		Narrativa en lengua inglesa I	3	Optativa	Cuatrimestral	2
		Teatro en lengua inglesa I	3	Optativa	Cuatrimestral	2
	Profundización en los géneros literarios en lengua inglesa	Poesía en lengua inglesa II	4	Optativa	Cuatrimestral	1
		Narrativa en lengua inglesa II	4	Optativa	Cuatrimestral	1
		Teatro en lengua inglesa II	4	Optativa	Cuatrimestral	1
	Perspectivas sobre la literatura en lengua inglesa: Crítica literaria, traducción, género y otras manifestaciones culturales anglo-norteamericanas	Crítica literaria anglo-norteamericana	3	Optativa	Cuatrimestral	1
		Otras manifestaciones culturales anglo-norteamericanas	4	Optativa	Cuatrimestral	2
		Género y literatura en lengua inglesa	4	Optativa	Cuatrimestral	2
		Traducción literaria	4	Optativa	Cuatrimestral	2
	Lingüística Inglesa: Adquisición y Enseñanza del Inglés como L2	Psicolingüística Aplicada al inglés como Segunda Lengua	4	Optativa	Cuatrimestral	1
		Metodología de la Enseñanza del Inglés	4	Optativa	Cuatrimestral	2
	Lingüística Inglesa: Lingüística Teórica Inglesa	Sociolingüística e Historia de las Variedades del Inglés Actual	4	Optativa	Cuatrimestral	1
		Fonética Suprasegmental	3	Optativa	Cuatrimestral	1
		Análisis Contrastivo Inglés-Español	3	Optativa	Cuatrimestral	2
		Argumentación Sintáctica	4	Optativa	Cuatrimestral	2
		Gramática Generativa	4	Optativa	Cuatrimestral	1
		Comunicación y Discurso en Lengua Inglesa	4	Optativa	Cuatrimestral	2
	Lingüística Inglesa: Lingüística Aplicada Inglesa	Fundamentos y Práctica de la Traducción Inglés-Español	3	Optativa	Cuatrimestral	2
		Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Lengua Inglesa	3	Optativa	Cuatrimestral	1

Módulo	Materia	Asignatura	Curso	Obl./Opt.	Cuat./Anual	Cuatrim.
Módulo Práctico	Práctico	Práctico	3-4	Obligatoria	Cuatrimestral	1-2
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	4	Obligatoria	Cuatrimestral	2

**- ASIGNATURAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CURSOS
(TODAS DE 6 CRÉDITOS ECTS)**

PRIMER CURSO

ANUAL

Idioma moderno I (OB)

Lengua Inglesa I (OB)

PRIMER CUATRIMESTRE

Lengua Española (OB)

Lengua Clásica (OB)

Estudios culturales en lengua inglesa I (OB)

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Lingüística (OB)

Teoría de la Literatura (OB)

Estudios culturales en lengua inglesa II (OB)

SEGUNDO CURSO

ANUAL

Idioma moderno II (OB)

PRIMER CUATRIMESTRE

Lengua Inglesa II (OB)

Fonética y Fonología del Inglés (OB)

Análisis del Discurso y Literatura en Lengua Inglesa (OB)

Literatura Inglesa I (OB)

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Inglés Instrumental I (OB)

Morfosintaxis Inglesa I (OB)

Literatura Inglesa II (OB)

Literatura Norteamericana I (OB)

TERCER CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

Inglés Instrumental II (OB)

Morfosintaxis Inglesa II (OB)

Literatura Norteamericana II (OB)

Fonética Suprasegmental (OP)

Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Lengua Inglesa (OP)

Poesía en Lengua Inglesa I (OP)

Crítica literaria anglo-norteamericana (OP)

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Historia de la Lengua Inglesa (OB)
Literatura Inglesa III (OB)
Principios del Aprendizaje del Inglés (OB)
Fundamentos y Práctica de la Traducción Inglés-Español (OP)
Análisis Contrastivo Inglés-Español (OP)
Narrativa en Lengua Inglesa I (OP)
Teatro en Lengua Inglesa I (OP)

CUARTO CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

Semántica y Pragmática del Inglés (OB)
Sociolingüística e Historia de las Variedades del Inglés Actual (OP)
Psicolingüística Aplicada al Inglés como Segunda Lengua (OP)
Gramática Generativa (OP)
Poesía en Lengua Inglesa II (OP)
Narrativa en Lengua Inglesa II (OP)
Teatro en Lengua Inglesa II (OP)

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Literatura Inglesa IV (OB)
Argumentación Sintáctica (OP)
Metodología de la Enseñanza del Inglés (OP)
Comunicación y Discurso en Lengua Inglesa (OP)
Otras manifestaciones culturales anglo-norteamericanas (OP)
Género y literatura en lengua inglesa (OP)
Traducción literaria (OP)

En función de un planteamiento global referido a los conocimientos básicos exigidos para cursar cualquier titulación en Filología, el primer curso del Grado en Estudios Ingleses incluye un módulo de materias básicas de la rama de Humanidades, constituido por 4 asignaturas de 6 ECTS (Lengua, Lingüística, Literatura y Lengua Clásica) y una de 12 ECTS (Idioma Moderno). El objetivo es proporcionar al alumno conocimientos generales y elementales para abordar el estudio de cada una de las lenguas y literaturas particulares de los grados que comparten este módulo e iniciarlo en el conocimiento de una segunda lengua, al margen del inglés. El primer año de la formación del alumno en este grado se completa con otro módulo de 24 créditos ECTS, en el que se inicia la evolución formativa específica del alumnado en la Titulación de Estudios Ingleses. Este módulo está formado por dos bloques temáticos (Lengua Inglesa y Literatura Inglesa), cada uno de los cuales constan de dos asignaturas de 6 créditos ECTS. Las asignaturas de la materia Lengua Inglesa, junto con otra asignatura de esta misma materia que se cursará en el segundo año del grado, aportarán al alumnado los contenidos gramaticales, léxicos y funcionales con los que alcanzar un conocimiento avanzado de la lengua inglesa. Con las asignaturas de la materia Literatura Inglesa comienza la formación del alumnado desde la perspectiva del estudio de la Literatura en Lengua Inglesa, mediante la contextualización histórica y cultural de dicha materia (Módulo 1: Fundamentos de los estudios de literatura en lengua inglesa). En esta etapa, se pretende que el alumnado desarrolle competencias iniciales como el manejo de instrumentos de análisis y búsqueda de información, y la comprensión y valoración analítica de textos en lengua inglesa. Asimismo, desde el primer momento se pretende fomentar un sentido crítico que se perfeccionará a lo largo del Grado.

En segundo curso, el alumnado se beneficiará por primera vez dentro del Grado de una asignatura específica que comenzará a capacitarlo para el análisis y comentario de textos en lengua inglesa.

En este curso se comienza el estudio diacrónico de la literatura en lengua inglesa, en el cual, para facilitar el acceso del alumnado, se incidirá en textos modernos y contemporáneos que, por su ubicación temporal, les resulten más familiares. De igual modo, esta organización temporal puede favorecer la asimilación de conceptos tales como las preocupaciones identitarias (género, raza, globalización, etc.) que sustentan los conceptos de modernidad y postmodernidad. El alumnado adquirirá así una visión integradora que le permitirá enmarcar los movimientos literarios, sus autores y obras y profundizar en su capacidad analítica. Por su parte, el módulo de Lingüística Inglesa cuenta, además de la asignatura de la materia Lengua Inglesa, antes referida, con dos asignaturas de la materia Lingüística Teórica Inglesa con las que se persigue primordialmente introducir al alumno a la descripción sincrónica, sistemática, homogénea y objetiva del inglés contemporáneo en sus niveles de análisis fonético-fonológico y morfosintáctico. La formación del alumnado en este curso se completa con una asignatura de 6 créditos ECTS del módulo Inglés Instrumental y otra de 12 créditos ECTS de la asignatura Idioma Moderno. La primera, que se complementa con otra asignatura de tercer curso de la misma naturaleza, hace especial hincapié en el desarrollo de las destrezas lingüísticas básicas y persigue entrenar al alumno para la competencia a nivel avanzado de la lengua inglesa como vehículo de comunicación, en sus dos vertientes productiva y receptiva. La asignatura Idioma Moderno de este curso, por otro lado, permitirá al alumnado ampliar su dominio de la segunda lengua que hayan elegido estudiar en este grado.

En tercer curso, se continúa el estudio diacrónico de la literatura a través de asignaturas que se centran en períodos específicos de la literatura inglesa y norteamericana, completando así la visión histórica y capacitando al alumnado para acceder a textos con un grado mayor de dificultad lingüística y conceptual. Asimismo, se facilita a través de asignaturas optativas un nuevo enfoque que contribuye al enriquecimiento de la perspectiva del alumnado sobre el estudio de la literatura: la aproximación por géneros literarios. De este modo, quienes desean orientar su carrera profesional y académica hacia los estudios literarios pueden desarrollar estrategias que les permitan superar la visión historicista de la literatura y apreciar las relaciones paradigmáticas entre obras de distintos períodos. Se introduce también la posibilidad de ampliar los conocimientos acerca de la amplia gama de perspectivas crítico-teóricas empleadas en los estudios literarios en lengua inglesa. Las asignaturas obligatorias del módulo de Lingüística Inglesa cubren igualmente aspectos del estudio de la lengua inglesa muy diversos. Así, se continúa con la descripción de la lengua inglesa actual en su nivel morfosintáctico, familiarizando al alumnado con las características de estructuras gramaticales de mayor complejidad a las estudiadas en el curso anterior. Se pretende proporcionar una visión global de la historia de la lengua inglesa, desarrollando de esta manera la capacidad del alumnado para enfrentarse a textos de otros períodos. Y, por último, se acerca al estudiante por primera vez a cuestiones básicas relacionadas con el aprendizaje del inglés como segunda lengua. En las asignaturas del módulo optativo de Lingüística Inglesa, además de ofrecer al alumnado asignaturas que le permitan conocer de manera más rigurosa la gramática del inglés contemporáneo, se incluyen asignaturas de la materia Lingüística Aplicada Inglesa con las que se familiarizará a éste con ámbitos novedosos en los que puede aplicar sus conocimientos lingüísticos teóricos y sobre los que se está investigando ampliamente en la actualidad. Cabe destacar finalmente que en este curso se pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias que le permitan ya la elaboración de trabajos de investigación.

El último curso del Grado culmina el estudio diacrónico de la literatura desarrollado en los cursos anteriores, continúa ofreciendo un enfoque genérico, e introduce nuevas perspectivas asociadas con una amplia gama de manifestaciones artísticas para así enriquecer la aproximación a los movimientos y obras literarias de cualquier etapa histórica a través de una mayor comprensión del entorno sociocultural y mediático. Se profundizará asimismo en el enfoque de los estudios de género (presente de modo transversal a lo largo de todo el Grado) desde un punto de vista teórico.

El alumnado desarrollará la capacidad reflexiva que le permita discurrir por escrito y verbalmente acerca de las cuestiones relacionadas con los estudios teórico-culturales a que ya se ha hecho referencia. En lo que atañe al área de la Lingüística Inglesa se ofrecen asignaturas que refuerzan la formación que hasta este momento se ha recibido en el Grado. Sus objetivos más relevantes son: (1) concluir con la descripción gramatical del inglés contemporáneo considerando los elementos semánticos y pragmáticos que entran en su caracterización y culminando en el nivel discursivo; (2) hacer que los alumnos adquieran los conocimientos básicos de dialectología y sociolingüística aplicada a la lengua inglesa; (3) familiarizar al alumnado con los conceptos básicos de la teoría sintáctica generativa; (4) ejercitar al alumnado en la práctica de la argumentación y el análisis lingüístico; (5) hacer que los alumnos conozcan los principales métodos y enfoques de enseñanza de lenguas; y (6) familiarizar al alumnado con los diversos factores que condicionan el aprendizaje y la enseñanza del inglés como segunda lengua.

Así pues, al culminar este Grado, el alumnado habrá adquirido un conocimiento amplio de la lengua y literatura en lengua inglesa, su contexto sociocultural y las perspectivas teóricas sobre su estudio. Se sentirá capacitado para demostrar verbalmente, y por escrito, originalidad, madurez e independencia en la reflexión sobre cualquier faceta de los estudios ingleses.

Con independencia de otros procedimientos propios de centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

El Servicio de Práctica en Empresas.

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes y titulados por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional. En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen

su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los alumnos que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica:

<http://servicio.us.es/spe/>

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

1. **Prácticas de Formación Académica:** son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (<http://www.institucional.us.es/pracus/>).

Tipos

- **Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM:** son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.
 - **Convalidación de Créditos:** estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.
2. **Prácticas de Inserción Laboral:** son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los

estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

- Programa **Propio**: Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.
 - Programa **PRAEM**: en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “*Distrito Único Andaluz de Prácticas*”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.
3. **Prácticas de Titulados**: son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.
4. **Prácticas Internacionales**: permiten a jóvenes universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado

proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

Programas de intercambio (tipos, listados, procedimientos de solicitud y plazo)

Orientación a los estudiantes

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Filología organiza reuniones informativas sobre el número, tipo de becas de movilidad y plazos para todo el alumnado interesado.

De la misma manera hay reuniones de acogida para informar a todos/as alumnos/as de los programas de intercambio para familiarizarlos con los usos y procedimientos de nuestra Facultad.

Ambas reuniones tendrán lugar a comienzos del primer cuatrimestre.

Actividades para fomentar el intercambio y la atención con los alumnos tanto de la Facultad de Filología como procedentes de alguna universidad externa:

- Principios de octubre de cada curso académico: Reunión del Vicedecano de RR.II., el Secretario y el Becario con los alumnos inscritos en nuestra Facultad pero que tienen un centro de origen diferente, para información administrativa, de materias, de servicios y de posibles acuerdos de trabajo.
- Principios de noviembre de cada curso académico: Reunión del Vicedecano de RR.II. y el Becario con todos los alumnos inscritos en nuestra Facultad para información sobre ofertas de becas de diferente género y duración, desde el primer año de carrera hasta másteres y postgrado. Información sobre posibilidad de hacer prácticas en el extranjero.
- Atención personalizada, a través del becario Erasmus, sobre tarjetas de identificación y accesos a los diferentes servicios de nuestra Facultad y a cualquier problema de carácter personal o administrativo.
- Atención personalizada del Secretario y del personal de administración, para problemas de matrícula, notas o diversos.
- Atención personalizada del Vicedecano de RR.II. a los alumnos que lo requieran.
- Gestión de reconocimientos, relación con las universidades de origen y de destino, y verificación de notas.
- Gestión sobre acuerdos de estudios y modificaciones.
- Reuniones con los Proponentes Erasmus de la Facultad para coordinación y mejora de los convenios establecidos y por establecer.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

Sócrates es el programa de actuación de la Comunidad Europea para la cooperación en el ámbito de la enseñanza. Abarca todos los tipos y niveles educativos y se realiza primordialmente en los Estados que son miembros de la Comunidad Europea.

Erasmus es la sección del Programa Sócrates que trata de la cooperación internacional en la Enseñanza Superior. Su objetivo fundamental es el fomento, a través de becas, de la movilidad de los estudiantes.

Las Becas Erasmus están subvencionadas por la Unión Europea dentro del Programa Sócrates-Erasmus. Se destinan a que los estudiantes de una Universidad de un Estado miembro puedan llevar a cabo sus estudios en otra Universidad de otro Estado miembro durante un período de tiempo que va de tres a doce meses. Dichos estudios serán reconocidos en su Universidad de origen.

En la Facultad de Filología existe un Vicedecanato de Relaciones Internacionales que se encarga de coordinar las cuestiones relativas a las Becas Sócrates-Erasmus y es el responsable del programa en el Centro.

Para el Curso académico 2009-2010 la movilidad de estudiantes de la Universidad de Sevilla está establecida en el Contrato Institucional que esta Universidad tiene firmado con numerosas Universidades Extranjeras. Estos contratos se realizan por iniciativa de los profesores de las Universidades y están establecidos por Facultades y materias concretas, normalmente la materia o área de conocimiento a que pertenece el profesor que promueve y coordina el intercambio. La Universidad de Sevilla realiza la Convocatoria anual de becas Erasmus siguiendo el Contrato.

La Universidad de Sevilla abrirá el plazo de solicitud de Becas Erasmus a las que podrán concursar los estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla cuyas circunstancias académicas se adapten al perfil de las distintas plazas ofertadas. En dicho perfil se especifica la especialidad del estudiante, si la beca es de primer ciclo, segundo ciclo o doctorado. Tales becas son compatibles con las Becas del Ministerio de Educación y se pueden ver incrementadas, según el umbral de renta, por una dotación adicional compensatoria que la Universidad concede.

Para seleccionar a los becarios y a los suplentes la Comisión de Selección tiene en cuenta: que la especialidad del candidato sea la requerida por la plaza, el expediente académico y el conocimiento del idioma del país al que se va.

Las regulaciones de la Facultad de Filología exigen, para poder garantizar un reconocimiento pleno de los estudios que se llevan a cabo en el extranjero, que el alumno sea de la especialidad que se especifica en la plaza. Pero en los últimos años el número de plazas disponibles no llega a cubrirse, porque hay una gran disparidad entre el perfil de los estudiantes que las solicitan y el de las plazas que se ofertan. Teniendo eso en cuenta y con el ánimo de que puedan aprovecharse las becas en su totalidad, se recomienda a los estudiantes de nuevo ingreso que, si piensan solicitar Beca Erasmus en el futuro, reserven los créditos de libre configuración para cursarlos en el año en que soliciten Beca Erasmus. De esa manera se asegurarán de poder disfrutar de una beca de este tipo aún fuera de su especialidad.

Los estudiantes que han obtenido estas becas deben firmar, asesorados por el profesor coordinador de la beca, antes de su partida, un contrato de estudios en que se especifiquen las asignaturas que se cursarán en la Universidad de destino y su equivalencia en la Universidad de origen. Este contrato será firmado por los responsables del programa en la Facultad y en la Universidad y quedará archivado en la secretaría de la Facultad, junto con las modificaciones que se produzcan debidamente autorizadas por el coordinador y el responsable en la Facultad.

Es obligación de todo coordinador/a asesorar, dirigir y tutorizar la evolución de los/as alumnos/as que participen en su programa, ya sean salientes (estudiantes de la USE con destino a otras Universidades europeas) o entrantes (estudiantes de otras Universidad que cursen estudios en la USE).

Listado de los convenios vigentes con otras instituciones.

UNIVERSIDAD	PLAZAS	MESES	PROPONENTE	
ALEMANIA				
HANNOVE01	2	9	TODA IGLESIA, M. Á.	
JENA01	1	9	GARNICA SILVA, A.	
KOLN01	2	9	GARCÍA GARCÍA, LUISA	
AUSTRIA				
GRAZ01	2	10	GRONOW SMITH, MICHAEL	
BÉLGICA				
ANTWERP60	4	10	FERNÁNDEZ DÍAZ, GABRIELA	
BRUSSEL46	2	10	ÁLVAREZ BENITO, GLORIA	
GENT25	2	9	ÁLVAREZ BENITO, GLORIA	
DINAMARCA				
KOBENHA01	2	10	CUENCA VILLARÍAN, HELIODORA	
FRANCIA				
AMIENS01	3	9	GRONOW SMITH, M.	
VANNES04	4	10	GARCÍA MORALES, ALFONSO	
GRECIA				
THESSAL01	2	10	ÁLVAREZ BENITO, GLORIA	
IRLANDA				
LIMERIC01	5	9	ÁLVAREZ BENITO, GLORIA	
PAISES BAJOS				
AMSTERD01	2	9	VENEGAS LAGÜÉNS, M ^a LUISA	
POLONIA				
KRAKOW05	2	9	VENEGAS LAGÜÉNS, M ^a LUISA	
WROCLAW00	2	9	MARTÍNEZ VÁZQUEZ, RAFAEL	
REINO UNIDO				
ABERDEE01	6	9	GRONOW SMITH, MICHAEL	
CARDIFF01	2	9	DE AMORES CARREDANO, GABRIEL	
EDIMBUR01	2	9	TEJEDOR CABRERA, JOSÉ M ^a	
HULL01	5	9	DE AMORES CARREDANO, GABRIEL	
LIVERPO02	3	9	ÁLVAREZ BENITO, GLORIA	
LONDON012	3	10	GARCÍA GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE	
LONDON097	3	10	GARCÍA GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE	
LONDON142	3	9	GARCÍA MORALES, ALFONSO	

UNIVERSIDAD	PLAZAS	MESES	PROPONENTE	
MANCHESTER01	5	9	GRONOW SMITH, MICHAEL	
SHEFFIE01	4	9	GRONOW SMITH, MICHAEL	
YORK01	2	9	GRONOW SMITH, MICHAEL	
TURQUÍA				
BURDUR01	2	6	LÓPEZ SOTO, TERESA	

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida

- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

- 1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
 - e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
 - h) Firma del Acuerdo Financiero
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) Nº de meses por destino
 - e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) N° de plazas por destino
 - c) N° de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago
- 5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

- 1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública
 - a) N° de plazas
 - b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Compra de billetes de avión.

- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

- 1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) N° de plazas
 - b) Titulación requerida
 - c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia

- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

RELACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y UNIVERSIDADES DE PAÍSES EXTRANJEROS

- * **UNIVERSITÉ DE YORK (CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL)**
- * **UNIVERSITY OF SYDNEY (CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL) (FACULTAD DE LETRAS)**
- * **UNIVERSITÉ DE TOULOUSE – LE MIRAIL (TOULOUSE 2) (CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL)**
- * **UNIVERSITÉ DE TOULOUSE LE MIRAIL (CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO ENTRE ESTUDIANTES DE FILOLOGÍA Y DE ESTUDIOS HISPÁNICOS)**
- * **UNIVERSITY OF ARIZONA, TUCSON (CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL)**
- * **UNIVERSITÉ D'ANGERS (CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL)**
- * **UNIVERSITÉ DE PICARDIE JULES VERNE (CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL)**
- * **UNIVERSITY OF NEBRASKA-LINCOLN (CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INTERCAMBIO DOCENTE) (FACULTAD DE FILOLOGÍA)**
- * **UNIVERSIDAD DE ISLANDIA**
- * **UNIVERSIDADES SUIZAS DE GENÈVE, LAUSANNE Y ZURICH**
- * **UNIVERSIDAD PARÍS-SORBONNE (PARÍS IV)**

- UNIVERSIDAD DE NANCY
- UNIVERSIDAD DE OHIO
- UNIVERSIDAD DE HAWAI
- UNIVERSIDAD DE BAHAMAS

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

PROGRAMA SICUE

1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.

- a) Propuesta de nuevos convenios
- b) Características:
 - Curso académico
 - Universidad
 - Titulación
 - Número de plazas
 - Periodo de estancia
 - Representantes institucionales
- c) Elaboración y gestión de acuerdos.
- d) Comunicación CRUE

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
 - Decanos/Directores Centros
 - Coordinadores Académicos
 - Delegaciones Alumnos
 - Secretarías Centros
- b) Perfil destinatarios:
 - Alumnos universitarios
 - Titulación
 - Nota Media
 - Créditos superados
 - Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renunciaciones.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas

- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

RELACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA EL ACTUAL TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA:

UNIVERSIDAD	PLAZAS	MESES
BARCELONA	2	9
ALCALÁ DE HENARES	2	9
CÁDIZ	2	9
VALLADOLID	2	9
COMPLUTENSE DE MADRID	2	9
VALENCIA ESTUDI GENERAL	2	9

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a).- Difusión convocatoria becas Séneca:

- Alumnos con perfil Sicue
- Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Secretarías Centros.

b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

- Obtención previa de plaza Sicue
- Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

a).- Difusión de la publicación de concesión de becas

b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos

c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.

d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.

e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.

f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Comunicación de adjudicación de la beca

2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.

2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla

- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
- 10.Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
- 11.Aalta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- 12.Aalta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
- 13.Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
- 14.Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-04-08).

Descripción de los módulos o materias

Materias básicas de rama

Denominación:	Materias básicas de rama	Créditos ECTS	36	Carácter	Formación básica
---------------	--------------------------	---------------	----	----------	------------------

básicos de la lengua clásica y de algunos de sus principales textos.

- Idioma Moderno: 12 créditos. *Descripción:* Formación en una lengua moderna que permita al alumno el desarrollo de su competencia en la comprensión y realización de enunciados orales y escritos, así como que le proporcione un conocimiento adecuado y suficiente de los principales mecanismos de esa lengua en los niveles fónico, morfosintáctico y léxico.

Contenidos específicos de la asignatura de Idioma moderno:

Contenidos gramaticales y léxicos necesarios para iniciarse, a nivel de usuario básico, en el sistema lingüístico de la lengua objeto de estudio.

Contenidos funcionales y culturales necesarios para desarrollar, a nivel de usuario básico, competencias procedimentales en la lengua objeto de estudio.

Contenidos sociolingüísticos necesarios para la competencia oral y escrita a nivel de usuario básico.

En la actualidad, las lenguas entre las que el alumno puede elegir para cursar la asignatura de Idioma Moderno, en virtud de la disponibilidad de recursos docentes e infraestructuras de la Facultad, son alemán, árabe, francés, inglés, italiano y neerlandés, lo que no impide que a estas lenguas modernas se puedan añadir otras en futuros cursos. En el caso de la lengua neerlandesa, el Departamento de Filología Alemana garantiza plenamente y acredita la disponibilidad del profesorado, así como la idoneidad de sus perfiles docentes e investigadores, en esta materia.

En la asignatura de Lengua clásica el alumno elegirá entre latín y griego.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

- G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- G6. Dominio instrumental de la lengua materna.
- G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.
- G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.

- G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- G12. Capacidad analítica.
- G13. Trabajo en equipo.
- G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.
- G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- G16. Preocupación por la calidad.
- G17. Resolución de problemas.
- G18. Compromiso ético.
- G19. Compromiso con la igualdad de género.
- G20. Capacidad para generar nuevas ideas.
- G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.
- G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una corriente de renovación continua.
- G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.
- G24. Fomentar el espíritu emprendedor.
- G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- E.78. Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas.
- E.79. Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.
- E.80. Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno.
- E.81. Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.
- E.82. Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.
- E.83. Conocimiento de la gramática del español.
- E.84. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.
- E.85. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística.
- E.86. Conocimiento de la lengua clásica y su cultura.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Lengua	6	Formación básica
Asignatura de Lengua	Lengua Española	6	Formación básica
Materia	Literatura	6	Formación básica
Asignatura de Literatura	Teoría de la Literatura	6	Formación básica
Materia	Lingüística	6	Formación básica
Asignatura de Lingüística	Lingüística	6	Formación básica
Materia	Lengua clásica	6	Formación básica
Asignatura de Lengua clásica	Lengua clásica	6	Formación básica
Materia	Idioma moderno	12	Formación básica
Asignatura de Idioma moderno	Idioma moderno I	12	Formación básica

Idioma moderno

Denominación:	Idioma moderno	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	una materia anual ubicada en segundo curso (tercer y cuarto cuatrimestres)				
Requisitos previos					

Recomendaciones y requisitos previos:

Haber superado los 12 créditos de Idioma moderno del módulo de Materias básicas de rama.
Sistemas de evaluación

Exámenes teóricos y prácticos (orales y escritos).

Evaluación continua:

-Asistencia y participación en las actividades presenciales.

-Realización de trabajos y tareas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.

Observaciones/aclaraciones

En la actualidad, las lenguas entre las que el alumno puede elegir para cursar la asignatura de Idioma Moderno, en virtud de la disponibilidad de recursos docentes e infraestructuras de la Facultad, son alemán, árabe, francés, inglés, italiano y neerlandés, lo que no impide que a estas lenguas modernas se puedan añadir otras en futuros cursos. En el caso de la lengua

neerlandesa, el Departamento de Filología Alemana garantiza plenamente y acredita la disponibilidad del profesorado, así como la idoneidad de sus perfiles docentes e investigadores, en esta materia.

Contenidos gramaticales y léxicos necesarios para reforzar, a nivel de usuario medio, en el sistema lingüístico de la lengua objeto de estudio.

Contenidos funcionales y culturales necesarios para desarrollar, a nivel de usuario medio, competencias procedimentales en la lengua objeto de estudio.

Contenidos sociolingüísticos necesarios para la competencia oral y escrita a nivel de usuario medio.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G6. Dominio instrumental de la lengua materna.

G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.

G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.

G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.

G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.

G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.

G12. Capacidad analítica.

G13. Trabajo en equipo.

G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.

G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.

G16. Preocupación por la calidad.

G17. Resolución de problemas.

G18. Compromiso ético.

G19. Compromiso con la igualdad de género.

G20. Capacidad para generar nuevas ideas.

G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.

G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una

corriente de renovación continua.

G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.

G24. Fomentar el espíritu emprendedor.

G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

E.78. Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas.

E.79. Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.

E.80. Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno.

E.81. Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.

E.82. Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Idioma moderno	12	Obligatorias
Asignatura de Idioma moderno	Idioma moderno II	12	Obligatorias
Módulo práctico			
Denominación:	Módulo práctico	Créditos ECTS	6 Carácter Prácticas externas
Unidad temporal		una materia cuatrimestral	ubicada en uno de los dos últimos cursos
Requisitos previos			

Haber superado un mínimo de 120 créditos.

Sistemas de evaluación

Evaluación de competencias por los tutores de los alumnos.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Prácticas en empresa.
- Prácticas en otras instituciones públicas o privadas.
- Prácticas en grupos de investigación consolidados.
- Prácticas en actividades organizadas por el centro.

Observaciones/aclaraciones

Realización de prácticas que impliquen el desarrollo de, al menos, las competencias generales del título.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

- G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- G6. Dominio instrumental de la lengua materna.
- G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.
- G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.
- G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- G12. Capacidad analítica.
- G13. Trabajo en equipo.
- G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.
- G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- G16. Preocupación por la calidad.
- G17. Resolución de problemas.
- G18. Compromiso ético.
- G19. Compromiso con la igualdad de género.

- G20. Capacidad para generar nuevas ideas.
- G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.
- G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una

corriente de renovación continua.

G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.

G24. Fomentar el espíritu emprendedor.

G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Práctico	6	Prácticas externas
Asignatura de Práctico	Práctico	6	Prácticas externas
Trabajo fin de grado			
Denominación:	Trabajo fin de grado	Créditos ECTS	6 Carácter Trabajo fin de carrera
Unidad temporal		una materia cuatrimestral ubicada en el último cuatrimestre	
Requisitos previos			

Haber superado un mínimo de 180 créditos.

Sistemas de evaluación

Realización del Trabajo Fin de Grado.

Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Se valorarán los siguientes aspectos:

Estructura, contenidos y expresión del trabajo: 75%

Exposición y defensa del trabajo: 20%

Otros aspectos: 5%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales de orientación y supervisión con el tutor.

Trabajo personal del alumno (preparación personal del trabajo y exposición).

Observaciones/aclaraciones

El trabajo versará sobre un tema del ámbito de la Filología en el nivel correspondiente a los estudios de Grado. Los contenidos específicos dependerán del tipo de trabajo y su objeto de estudio. Estará orientado por un tutor y supervisado por la comisión nombrada al efecto.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

- G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- G6. Dominio instrumental de la lengua materna.
- G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.
- G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.
- G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- G12. Capacidad analítica.
- G13. Trabajo en equipo.
- G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.
- G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- G16. Preocupación por la calidad.
- G17. Resolución de problemas.
- G18. Compromiso ético.
- G19. Compromiso con la igualdad de género.
- G20. Capacidad para generar nuevas ideas.
- G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.
- G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una corriente de renovación continua.
- G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.
- G24. Fomentar el espíritu emprendedor.
- G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de carrera
Asignatura de Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de carrera

Materias Básicas de Grado

Denominación:	Materias Básicas de Grado	Créditos ECTS	24	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	2 materias en el 1er cuatrimestre y 2 en el 2º cuatrimestre				
Requisitos previos					

Sistemas de evaluación

Dentro del sistema europeo de ECTS, se contempla la necesidad por parte del alumnado de conseguir una calificación igual o mayor que cinco, en una escala de 1 a 10, en cada uno de los componentes evaluables, que podrán ser los siguientes:

1. Se impulsará la asistencia y que ésta tenga un carácter participativo, contribuyendo a un sistema basado en la evaluación continua y dinámica del alumno en cada una de las materias que conforman los módulos.
2. Se realizarán, en función del calendario académico de la Facultad, exámenes teóricos y prácticos.
3. Se solicitarán trabajos individuales y proyectos realizados en grupo, la elaboración de los cuales se planificará y asesorará mediante las tutorías de carácter general, a partir de un perfil de competencias pre-establecidas en cada caso.
4. Pruebas orales y/o escritas puntuales, con la función de calibrar la efectividad de la asimilación de conocimientos y de las técnicas analítico-críticas empleadas.
5. Pruebas variadas, de corte motivador, que se ubican en la zona participativa de la plataforma virtual WebCT y que promueven la creatividad e innovación.
6. En la zona de la plataforma, la elaboración, con base crítica, de glosarios y "timelines" pertinentes, que permitan calibrar el grado de visión de conjunto que posee el alumno.
7. Tutorías especializadas con el fin de guiar al alumno hacia terrenos que supongan la adopción de actitudes innovadoras y la promoción de la curiosidad investigadora y, por tanto, contribuyan a aumentar la calidad formativa del alumnado.

Se adaptará la evaluación a cada asignatura en los porcentajes adecuados según la naturaleza de cada una de ellas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la Materia de Lengua Inglesa:

En función de los criterios fijados por cada profesor que imparta la docencia, y que se reflejarán en las guías docentes de cada asignatura, entre las metodologías que se podrán emplear para conseguir una formación adecuada del alumnado en el ámbito de los estudios ingleses, se encuentran las que siguen:

1. Sesiones presenciales.
2. Proyectos.
3. Trabajo en grupos reducidos.

4. Debates.
5. Seguimiento de la evolución del alumnado.
6. Plataformas de enseñanza virtual.

Para la Materia de Literatura Inglesa:

En función de los criterios fijados por cada profesor que imparta la docencia, y que se reflejarán en las guías docentes de cada asignatura, entre las metodologías que se podrán emplear para conseguir una formación adecuada del alumnado en el ámbito de los estudios ingleses, se encuentran las que siguen:

1. Mediante clases presenciales, se llevarán a cabo sesiones para la exposición de contenidos, metodologías y conceptos básicos, tanto verbalmente como mediante recursos electrónicos tales como el powerpoint, que servirán al alumnado para familiarizarse con el trabajo a realizar en las distintas materias. Del mismo modo, dichas sesiones se emplearán para incidir en la contextualización histórico-estética, rasgos estilísticos y vertebración intertextual de las fuentes primarias.
2. Mediante sesiones de trabajo en grupos reducidos, se comentarán textos fundamentales de lectura obligada, tanto de carácter literario como teórico-crítico y/o artístico, para así generar debates y propiciar un acercamiento autónomo, informado y crítico del alumnado a la materia a cubrir.
3. Dentro del trabajo autónomo que el alumnado debe realizar, figuran:
 - a) proyectos de investigación puntuales, a título individual y en grupo, que conducirán a exposiciones breves en clase con las que contribuir a la profundización en contenidos y conceptos y generar debates.
 - b) participación dinámica en actividades extramurales y presentación de informes acerca de éstas.
 - c) por tratarse de materias lingüístico-estéticas, se prestará especial atención a la planificación, estructuración y desarrollo coherente de ensayos formales.
 - d) la simulación de procesos de análisis propios de una amplia gama de perspectivas críticas y teóricas.
 - e) Para apoyar dicho trabajo autónomo del alumnado, así como resolver dudas y sugerir líneas de acción relacionadas con cuestiones más concretas del temario, tendrán lugar tutorías periódicas y sistematizadas.
4. Se podrá aprovechar la plataforma virtual WEB-CT con los siguientes fines metodológicos:
 - a) zona de almacenamiento de material textual y multimedia.
 - b) zona de interacción alumno-profesor y alumno-alumno.
 - c) zona de elaboración de glosarios.
 - c) zona de investigación dinámica, para así impulsar la consulta de material bibliográfico y la presentación de observaciones y reflexiones al respecto, además de informes de lectura, mediante foros virtuales.
5. Se realizará un seguimiento de la evolución de cada alumno, en su aspecto vocacional, que podrá reflejarse mediante distintos medios como cuestionarios y, asimismo, por medio del desarrollo de mapas de procesos y de procedimientos correspondientes a los descubrimientos analítico-estéticos acerca de obras y textos, mapas que faciliten una concienciación de cómo la literatura en inglés resulta ser un conjunto de múltiples facetas interrelacionadas.

Observaciones/aclaraciones

Para la Materia de Lengua Inglesa:

Las dos asignaturas de esta materia están distribuidas de modo secuencial siguiendo una gradación creciente en su nivel de dificultad. Estas dos asignaturas se centrarán especialmente en contenidos

gramaticales, léxicos y funcionales e incidirán en el desarrollo de las cuatro destrezas lingüísticas básicas: expresión y comprensión en los niveles oral y escrito.

Para La Materia de Estudios Culturales en Lengua Inglesa:

Estudio del contexto histórico-cultural, socio-político, ideológico-filosófico, y geográfico de los países de habla inglesa y de las manifestaciones artísticas resultantes de dichos contextos con especial énfasis en la producción literaria.

Adquisición de los conocimientos fundamentales sobre la historia y cultura de los países de habla inglesa.

Reconocimiento los rasgos característicos de un periodo histórico determinado y su manifestación en los discursos culturales de ese momento.

INDICACIÓN DE LAS LENGUAS UTILIZADAS DURANTE EL PROCESO FORMATIVO DEL GRADO:

Inglés y español, aunque este último únicamente en las asignaturas cuyos objetivos así lo requieran.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G6. Dominio instrumental de la lengua materna.

G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.

G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.

G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.

G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.

G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.

G12. Capacidad analítica.

G13. Trabajo en equipo.

G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.

G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.

G16. Preocupación por la calidad.

G17. Resolución de problemas.

G18. Compromiso ético.

G19. Compromiso con la igualdad de género.

G20. Capacidad para generar nuevas ideas.

G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.

G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una corriente de renovación continua.

G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.

G24. Fomentar el espíritu emprendedor.

G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias Específicas:

Para las asignaturas de Lengua Inglesa I y II:

E.1. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.

E.2. Capacidad de comprender discursos en lengua inglesa.

E.3. Capacidad de comprender textos largos y complejos, apreciando distinciones de estilo y registro, así como artículos especializados e instrucciones técnicas largas.

E.4. Capacidad de recibir, comprender, analizar y transmitir la producción científica en la lengua inglesa.

E.5. Capacidad para expresarse con fluidez y espontaneidad, utilizando el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y profesionales.

E.6. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión.

E.7. Capacidad para localizar, manejar, aprovechar y manipular la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

E.8. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.

E.9. Capacidad de cooperación y colaboración en el proceso de aprendizaje de la lengua inglesa como vehículo de comunicación internacional.

Para las asignaturas de Estudios Culturales Ingleses I y II:

E.51. Ser capaz de comprender, valorar y discutir los datos históricos y culturales estudiados;

E.52. Ser capaz de debatir y redactar ideas originales sobre las corrientes ideológico-filosóficas y artísticas en el ámbito de los estudios culturales.

E.53. Desarrollar el sentido crítico a partir de la práctica analítica de los textos diferenciando su género, estructura, componentes lingüísticos y estilísticos.

E.54. Ser capaz de comentar textos literarios a partir de ese análisis y evaluación.

E.76. Saber manejar los instrumentos de análisis y búsqueda de información para el estudio de los

5. Pruebas variadas, que se ubican en la zona participativa de la plataforma virtual.

Se adaptará la evaluación a cada asignatura en los porcentajes adecuados según la naturaleza de cada una de ellas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En función de los criterios fijados por cada profesor que imparta la docencia, y que se reflejarán en las guías docentes de cada asignatura, entre las metodologías que se podrán emplear para conseguir una formación adecuada del alumnado en el ámbito de los estudios ingleses, se encuentran las que siguen:

1. Sesiones presenciales.
2. Proyectos.
3. Trabajo en grupos reducidos.
4. Debates.
5. Seguimiento de la evolución del alumnado.
6. Plataformas de enseñanza virtual.

Observaciones/aclaraciones

Con este módulo se pretende que el alumnado consiga desarrollar su capacidad comunicativa en las cuatro destrezas básicas (comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita). Otros contenidos importantes de este módulo son los siguientes:

- Conocimiento de las convenciones que rigen distintos géneros de escritura en inglés
- Conocimiento del léxico que se utiliza en inglés para expresar diversas funciones lingüísticas.
- Conocimiento de los principales rasgos de pronunciación y realizaciones gráficas de las vocales y consonantes inglesas, con especial atención a las destrezas orales y auditivas.
- Conocimiento de la variación lingüística de la lengua inglesa.
- Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas.

INDICACIÓN DE LAS LENGUAS UTILIZADAS DURANTE EL PROCESO FORMATIVO DEL GRADO:

Inglés y español, aunque este último únicamente en las asignaturas cuyos objetivos así lo requieran.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

- G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- G6. Dominio instrumental de la lengua materna.
- G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.
- G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.
- G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- G12. Capacidad analítica.
- G13. Trabajo en equipo.
- G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.
- G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- G16. Preocupación por la calidad.
- G17. Resolución de problemas.
- G18. Compromiso ético.
- G19. Compromiso con la igualdad de género.
- G20. Capacidad para generar nuevas ideas.
- G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.
- G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una corriente de renovación continua.
- G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.
- G24. Fomentar el espíritu emprendedor.
- G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

- E.1. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- E.2. Capacidad de comprender discursos en lengua inglesa.
- E.3. Capacidad de comprender textos largos y complejos, apreciando distinciones de estilo y registro, así como artículos especializados e instrucciones técnicas largas.
- E.4. Capacidad de recibir, comprender, analizar y transmitir la producción científica en la lengua inglesa.
- E.5. Capacidad para expresarse con fluidez y espontaneidad, utilizando el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y profesionales.
- E.6. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión.
- E.7. Capacidad para localizar, manejar, aprovechar y manipular la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
- E.8. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.
- E.9. Capacidad de cooperación y colaboración en el proceso de aprendizaje de la lengua inglesa como vehículo de comunicación internacional.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Inglés Instrumental	12	Obligatorias
Asignatura de Inglés Instrumental	Inglés Instrumental I	6	Obligatorias
Asignatura de Inglés Instrumental	Inglés Instrumental II	6	Obligatorias

Lingüística Inglesa

Denominación:	Lingüística Inglesa	Créditos ECTS	42	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	4 materias en el 3er, 4º, 5º, 6º y 7º cuatrimestres				

Requisitos previos

Recomendaciones y requisitos previos:

Para cursar la asignatura *Principios del Aprendizaje del Inglés* el alumnado tiene que haber aprobado previamente las asignaturas *Lengua Inglesa I*, *Lengua Inglesa II* e *Inglés Instrumental I*.

Para cursar la asignatura *Lengua Inglesa II* el alumnado tiene que haber aprobado previamente las asignaturas *Lengua Inglesa I*.

Sistemas de evaluación

Dentro del sistema europeo de ECTS, se contempla la necesidad por parte del alumnado de conseguir una calificación igual o mayor que cinco, en una escala de 1 a 10, en cada uno de los componentes evaluables, que podrán ser los siguientes:

1. La asistencia y que ésta tenga un carácter participativo, contribuyendo a un sistema basado en la evaluación continua y dinámica del alumno en cada una de las materias que conforman los módulos.
2. Exámenes teóricos y prácticos.
3. Actividades individuales y/o proyectos en grupo.
4. Pruebas orales y/o escritas puntuales.
5. Pruebas variadas, que se ubican en la zona participativa de la plataforma virtual.
6. En la zona de la plataforma, la elaboración, con base crítica, de glosarios que permitan calibrar el grado de visión de conjunto que posee el alumno.
7. Tutorías especializadas que supongan la adopción de actitudes innovadoras y la promoción de la curiosidad investigadora y, por tanto, contribuyan a aumentar la calidad formativa del alumnado.

Se adaptará la evaluación a cada asignatura en los porcentajes adecuados según la naturaleza de cada una de ellas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En función de los criterios fijados por cada profesor que imparta la docencia, y que se reflejarán en las guías docentes de cada asignatura, entre las metodologías que se podrán emplear para conseguir una formación adecuada del alumnado en el ámbito de los estudios ingleses, se encuentran las que siguen:

1. Sesiones presenciales.
2. Trabajo en grupos reducidos.
3. Debates.
4. Seguimiento de la evolución del alumnado.
5. Plataformas de enseñanza virtual.

Dentro del trabajo autónomo que el alumnado debe realizar, figuran:

- a) proyectos de investigación puntuales, a título individual y en grupo, que conducirán a exposiciones breves en clase con las que contribuir a la profundización en contenidos y conceptos y generar debates.
- b) participación dinámica en actividades extramurales y presentación de informes acerca de éstas.
- c) ensayos formales con una planificación, estructuración y desarrollo coherente.

Observaciones/aclaraciones

Este módulo cuenta con materias de muy diversa índole.

Con la materia adscrita al eje sincrónico de la descripción de la lengua el alumnado conocerá la aplicación que tienen los principales conceptos y principios del análisis fonético, fonológico, morfológico, sintáctico, semántico, léxicológico y pragmático a la descripción del inglés contemporáneo.

La materia adscrita al eje diacrónico de la descripción de la lengua inglesa contribuirá a que el alumnado conozca la evolución histórica de la lengua inglesa, tanto interna (los diferentes niveles gramaticales), como externa, así como los principios generales que gobiernan el cambio lingüístico.

La materia *Lengua Inglesa* permite al alumnado progresar en su dominio instrumental de la lengua inglesa. En este sentido, la asignatura de esta materia que se ofrece en este módulo se complementa con las asignaturas de la misma índole que figuran en otros módulos del Grado, asegurando una progresión en la formación curricular del alumnado.

Por último, la presencia en este módulo de una asignatura adscrita a la materia *Adquisición y Enseñanza del Inglés como L2* permite al alumnado realizar una aproximación al estudio de los principios básicos del fenómeno de aprendizaje de segundas lenguas, así como sus implicaciones para el aprendizaje del inglés.

INDICACIÓN DE LAS LENGUAS UTILIZADAS DURANTE EL PROCESO FORMATIVO DEL GRADO:

Inglés y español, aunque este último únicamente en las asignaturas cuyos objetivos así lo requieran.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- G6. Dominio instrumental de la lengua materna.
- G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.
- G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.
- G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- G12. Capacidad analítica.
- G13. Trabajo en equipo.
- G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.
- G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- G16. Preocupación por la calidad.
- G17. Resolución de problemas.
- G18. Compromiso ético.
- G19. Compromiso con la igualdad de género.

- G20. Capacidad para generar nuevas ideas.
- G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.
- G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una corriente de renovación continua.
- G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.

- G24. Fomentar el espíritu emprendedor.

- G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas:

- E.1. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- E.4. Capacidad de recibir, comprender, analizar y transmitir la producción científica en la lengua inglesa.
- E.5. Capacidad para expresarse con fluidez y espontaneidad, utilizando el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y profesionales.
- E.6. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión.
- E.7. Capacidad para localizar, manejar, aprovechar y manipular la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
- E.10. Conocimiento de la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas.
- E.13. Análisis, comentario y explicación de textos en inglés de diversos registros, tipos, géneros y períodos históricos.

- E.14. Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos.
- E.15. Capacidad de argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones en ensayos académicos.
- E.16. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.
- E.17. Capacidad de trasladar contenidos del inglés a y desde el idioma materno (español).
- E.20. Identificación, clasificación, explicación y evaluación de las diferentes funciones lingüísticas con respecto a unidades, relaciones y procesos.
- E.21. Capacidad de análisis fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo de la lengua inglesa.
- E.22. Capacidad de identificar períodos en la evolución de la lengua y de asignar y reconocer características con respecto a dichos períodos.
- E.24. Análisis de las cuestiones básicas relacionadas con el aprendizaje de segundas lenguas, así como de sus implicaciones para la enseñanza de lenguas en el aula.
- E.69. Aplicación del estudio de los factores de índole social y personal a situaciones concretas de aprendizaje y enseñanza de idiomas.
- E.70. Simulaciones sobre los distintos métodos y enfoques de enseñanza de lenguas, por medio de actividades prácticas en clase.
- E.72. Desarrollo del interés por la teoría lingüística y su aplicación a distintos campos, como el estudio de los textos creativos en inglés y la metodología de enseñanza y aprendizaje del inglés.
- E.73. Desarrollo del interés por la teoría lingüística y su descripción, tanto sincrónica como diacrónica.
- E.74. Desarrollo del interés por las distintas teorías de enseñanza y aprendizaje de lenguas, en un contexto heterogéneo heredero de tradiciones, métodos y enfoques muy diversos.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Lengua Inglesa	6	Obligatorias
Asignatura de Lengua Inglesa	Lengua Inglesa II	6	Obligatorias
Materia	Historia de la Lengua Inglesa	6	Obligatorias
Asignatura de Historia de la Lengua Inglesa	Historia de la Lengua Inglesa	6	Obligatorias
Materia	Lingüística Teórica Inglesa	24	Obligatorias
Asignatura de Lingüística Teórica Inglesa	Fonética y Fonología del Inglés	6	Obligatorias
Asignatura de Lingüística Teórica Inglesa	Morfosintaxis Inglesa I	6	Obligatorias
Asignatura de Lingüística Teórica Inglesa	Morfosintaxis Inglesa II	6	Obligatorias

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura de Lingüística Teórica Inglesa	Semántica y Pragmática del Inglés	6	Obligatorias
Materia	Adquisición y Enseñanza del Inglés como L2	6	Obligatorias
Asignatura de Adquisición y Enseñanza del Inglés como L2	Principios del Aprendizaje del Inglés	6	Obligatorias

Literatura y cultura de los países de habla inglesa (Estudios diacrónicos y lit. moderna y contemp.)

Denominación:	Literatura y cultura de los países de habla inglesa (Estudios diacrónicos y lit. moderna y contemp.)	Créditos ECTS	42	Carácter	Obligatorias
---------------	--	---------------	----	----------	--------------

Unidad temporal: dos materias en 3er, 4º, 5º, 6º y 8º cuatrimestres

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Dentro del sistema europeo de ECTS, se contempla la necesidad por parte del alumnado de conseguir una calificación igual o mayor que cinco, en una escala de 1 a 10, en cada uno de los componentes evaluables, que podrán ser los siguientes:

1. Se impulsará la asistencia y que ésta tenga un carácter participativo, contribuyendo a un sistema basado en la evaluación continua y dinámica del alumno en cada una de las materias que conforman los módulos.
2. Se realizarán, en función del calendario académico de la Facultad, exámenes teóricos y prácticos.
3. Se solicitarán trabajos individuales y proyectos realizados en grupo, la elaboración de los cuales se planificará y asesorará mediante las tutorías de carácter general, a partir de un perfil de competencias pre-establecidas en cada caso.
4. Pruebas orales y/o escritas puntuales, con la función de calibrar la efectividad de la asimilación de conocimientos y de las técnicas analítico-críticas empleadas.
5. Pruebas variadas, de corte motivador, que se ubican en la zona participativa de la plataforma virtual y promueven la creatividad e innovación.
6. En la zona de la plataforma, la elaboración, con base crítica, de glosarios y timelines pertinentes, que permitan calibrar el grado de visión de conjunto que posee el alumno.
7. Tutorías especializadas con el fin de guiar al alumno hacia terrenos que supongan la adopción de actitudes innovadoras y la promoción de la curiosidad investigadora y, por tanto, contribuyan a aumentar la calidad formativa del alumnado.

Se adaptará la evaluación a cada asignatura en los porcentajes adecuados según la naturaleza de cada una de ellas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En función de los criterios fijados por cada profesor que imparta la docencia, y que se reflejarán en las guías docentes de cada asignatura, entre las metodologías que se podrán emplear para conseguir una formación adecuada del alumnado en el ámbito de los estudios ingleses, se encuentran las que

siguen:

1. Mediante clases presenciales, se llevarán a cabo sesiones para la exposición de contenidos, metodologías y conceptos básicos, tanto verbalmente como mediante recursos electrónicos tales como el powerpoint, que servirán al alumnado para familiarizarse con el trabajo a realizar en las distintas materias. Del mismo modo, dichas sesiones se emplearán para incidir en la contextualización histórico-estética, rasgos estilísticos y vertebración intertextual de las fuentes primarias.
2. Mediante sesiones de trabajo en grupos reducidos, se comentarán textos fundamentales de lectura obligada, tanto de carácter literario como teórico-crítico y/o artístico, para así generar debates y propiciar un acercamiento autónomo, informado y crítico del alumnado a la materia a cubrir.
3. Dentro del trabajo autónomo que el alumnado debe realizar, figuran:
 - a) proyectos de investigación puntuales, a título individual y en grupo, que conducirán a exposiciones breves en clase con las que contribuir a la profundización en contenidos y conceptos y generar debates.
 - b) participación dinámica en actividades extramurales y presentación de informes acerca de éstas.
 - c) por tratarse de materias lingüístico-estéticas, se prestará especial atención a la planificación, estructuración y desarrollo coherente de ensayos formales.
 - d) la simulación de procesos de análisis propios de una amplia gama de perspectivas críticas y teóricas.
 - e) para apoyar dicho trabajo autónomo del alumnado, así como resolver dudas y sugerir líneas de acción relacionadas con cuestiones más concretas del temario, tendrán lugar tutorías periódicas y sistematizadas.
4. Se podrá aprovechar la plataforma virtual WEB-CT con los siguientes fines metodológicos:
 - a) zona de almacenamiento de material textual y multimedia.
 - b) zona de interacción alumno-profesor y alumno-alumno.
 - c) zona de elaboración de glosarios.
 - c) zona de investigación dinámica, para así impulsar la consulta de material bibliográfico y la presentación de observaciones y reflexiones al respecto, además de informes de lectura, mediante foros virtuales.
5. Se realizará un seguimiento de la evolución de cada alumno, en su aspecto vocacional, que podrá reflejarse mediante distintos medios como cuestionarios y, asimismo, por medio del desarrollo de mapas de procesos y de procedimientos correspondientes a los descubrimientos analítico-estéticos acerca de obras y textos, mapas que faciliten una concienciación de cómo la literatura en inglés resulta ser un conjunto de múltiples facetas interrelacionadas.

Observaciones/aclaraciones

Para las Asignaturas de las Materias de Literatura Inglesa y Norteamericana:

Contenidos Generales:

1. Visión completa de las literaturas en lengua inglesa desde sus orígenes hasta el siglo XVII en el Reino Unido y hasta el siglo XIX en Norteamérica.
2. Conocimiento en detalle de los movimientos, autores y obras más destacadas que conforman dichos períodos.
3. Visión informada y crítica de las literaturas en lengua inglesa desde el siglo XVIII en el Reino Unido y desde finales del XIX en Estados Unidos, hasta la actualidad.

4. Conocimiento completo de los movimientos, autores y obras más destacadas que conforman dichos períodos, teniendo en cuenta asimismo su relación con conceptos como la modernidad y la postmodernidad.

Contenidos específicos:

1. Estudio de textos clave que jalonan la evolución de las carreras artísticas de escritores y escritoras y que contribuyen a la historia de la literatura anglo-norteamericana hasta el siglo XVII en el Reino Unido y hasta el siglo XIX en Norteamérica.
2. Análisis y estudio de las características propias de cada momento de la historia literaria y la manera en que los textos estudiados desafían, consagran e interrogan dichas características.
3. Lectura efectiva y en su lengua original de textos y documentos sin los que no puede entenderse la cultura anglo-norteamericana moderna y contemporánea.
4. Estudio y análisis del modo el arte puede llegar a transformar la realidad sociocultural y, al mismo tiempo, ser transformado por ella, todo dentro de un contexto cultural anglo-norteamericano y, en última instancia, global.

Para la asignatura de Análisis del Discurso y Literatura en Lengua Inglesa

1. Estudio de las herramientas básicas para el análisis crítico, estilístico y de discurso, de dicha producción literaria.
2. Aprendizaje de destrezas de análisis de distintos tipos de textos atendiendo a la relación que se establece entre las convenciones genéricas y retórico-temáticas que se utilizan y su entorno socio-cultural.

INDICACIÓN DE LAS LENGUAS UTILIZADAS DURANTE EL PROCESO FORMATIVO DEL GRADO:

Inglés y español, aunque este último únicamente en las asignaturas cuyos objetivos así lo requieran.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

- G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

- G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- G6. Dominio instrumental de la lengua materna.
- G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.
- G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.
- G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- G12. Capacidad analítica.
- G13. Trabajo en equipo.
- G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.
- G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- G16. Preocupación por la calidad.
- G17. Resolución de problemas.
- G18. Compromiso ético.
- G19. Compromiso con la igualdad de género.
- G20. Capacidad para generar nuevas ideas.
- G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.
- G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una corriente de renovación continua.
- G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.
- G24. Fomentar el espíritu emprendedor.
- G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- E.25. Capacidad para la búsqueda y análisis de información documental y textual en relación con la literatura y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa; uso de bases de datos bibliográficas.
- E.26. Capacidad para la aplicación de las técnicas de análisis necesarias para la comprensión y lectura crítica de textos literarios en lengua inglesa.
- E.27. Capacidad para la aplicación de las técnicas de análisis necesarias para la comprensión y lectura crítica de otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.
- E.28. Capacidad para la realización de trabajos de análisis literario y reseñas críticas, en relación con los textos literarios escritos en lengua inglesa.
- E.29. Capacidad para la realización de trabajos de análisis de otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.
- E.30. Capacidad para analizar textos literarios y no literarios desde una perspectiva comparada,

tanto entre diferentes formas expresivas como entre lenguas diferentes, tomando como base para ello la lengua inglesa.

E.31. Conocimiento de las técnicas y métodos para ejercer la crítica textual y la edición de textos, en relación con textos escritos en lengua inglesa.

E.32. Capacidad para el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo a través de la lectura y el análisis de textos literarios y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.

E.33. Capacidad para evaluar críticamente una bibliografía consultada y encuadrarla dentro de una perspectiva teórica.

E.34. Capacidad para diseñar y elaborar materiales formativos y de autoaprendizaje relacionados con los contenidos disciplinares propios del módulo.

E.35. Capacidad para descubrir en la literatura una forma expresiva en su vertiente más amplia.

E.36. Capacidad para relacionar distintas manifestaciones literarias en lengua inglesa con hechos culturales.

E.37. Capacidad para la discusión literaria y la exposición oral, en lengua inglesa.

E.38. Capacidad para sintetizar, organizar, manipular y transmitir eficazmente los conocimientos adquiridos en el módulo.

E.39. Aceptación de otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumno.

E.40. Ser capaz de entender la manera en que el desarrollo y la evolución de una determinada sociedad afecta la producción discursiva y literaria de la misma.

E.41. Asimilar el concepto de evolución en relación con los fenómenos artísticos y específicamente literarios.

E.42. Competencia en el análisis crítico avanzado de la evolución de la literatura en lengua inglesa frente a conceptos como la modernidad y la postmodernidad.

E.43. Entrar en contacto mediante un enfoque lógico y coherente con la sensibilidad que informa las artes modernas y contemporáneas en el mundo de habla inglesa y su origen histórico.

E.55. Adquirir conciencia de las marcas de estilo y técnica en autores y movimientos literarios y artísticos dentro de los períodos a cubrir.

E.56. Desarrollar la capacidad de comprender los textos literarios que forman parte del canon de la literatura anglo-norteamericana, no sólo en su formulación literal sino, especialmente, en su dimensión artística.

E.57. Elaborar argumentaciones con base científica acerca de textos literarios de épocas distintas a la actual.

E.58. Adquirir conciencia de las marcas de estilo y técnica en autores y movimientos literarios y artísticos dentro de los períodos a cubrir.

E.59. Desarrollar la capacidad de comprender los textos literarios anglo-norteamericanos que explican el mundo contemporáneo y cuál es la contribución de los mismos a debates artísticos globales, desde una perspectiva tanto estilística como teórica.
E.60. Elaborar argumentaciones, tanto por escrito como verbalmente, con base científica acerca de textos literarios que contribuyen al desarrollo de la modernidad y la postmodernidad.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Literatura en Lengua Inglesa	30	Obligatorias
Asignatura de Literatura en Lengua Inglesa	Análisis del Discurso y Literatura en Lengua Inglesa	6	Obligatorias
Asignatura de Literatura en Lengua Inglesa	Literatura Inglesa I	6	Obligatorias
Asignatura de Literatura en Lengua Inglesa	Literatura Inglesa II	6	Obligatorias
Asignatura de Literatura en Lengua Inglesa	Literatura Inglesa III	6	Obligatorias
Asignatura de Literatura en Lengua Inglesa	Literatura Inglesa IV	6	Obligatorias
Materia	Literatura Norteamericana	12	Obligatorias
Asignatura de Literatura Norteamericana	Literatura Norteamericana II	6	Obligatorias
Asignatura de Literatura Norteamericana	Literatura Norteamericana I	6	Obligatorias

Optatividad

Denominación: Optatividad Créditos ECTS 60 Carácter Optativas

Unidad temporal 6 materias en el 5º, 6º, 7º y 8º cuatrimestres

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Para las Materia de: Aproximación a los Géneros Literarios en Lengua Inglesa; Profundización en los Géneros Literarios en Lengua Inglesa; y Perspectivas sobre la Literatura en Lengua Inglesa: Crítica Literaria, Traducción, Género y Otras Manifestaciones Culturales Anglo-Norteamericanas:

Dentro del sistema europeo de ECTS, se contempla la necesidad por parte del alumnado de conseguir una calificación igual o mayor que cinco, en una escala de 1 a 10, en cada uno de los componentes evaluables, que podrán ser los siguientes:

1. Se impulsará la asistencia y que ésta tenga un carácter participativo, contribuyendo a un sistema basado en la evaluación continua y dinámica del alumno en cada una de las materias que conforman los módulos.
2. Se realizarán, en función del calendario académico de la Facultad, exámenes teóricos y

prácticos.

3. Se solicitarán trabajos individuales y proyectos realizados en grupo, la elaboración de los cuales se planificará y asesorará mediante las tutorías de carácter general, a partir de un perfil de competencias pre-establecidas en cada caso.
4. Pruebas orales y/o escritas puntuales, con la función de calibrar la efectividad de la asimilación de conocimientos y de las técnicas analítico-críticas empleadas.
5. Pruebas variadas, de corte motivador, que se ubican en la zona participativa del plataforma virtual y promueven la creatividad e innovación.
6. En la zona de la plataforma, la elaboración, con base crítica, de glosarios y timelines pertinentes, que permitan calibrar el grado de visión de conjunto que posee el alumno.
7. Tutorías especializadas con el fin de guiar al alumno hacia terrenos que supongan la adopción de actitudes innovadores y la promoción de la curiosidad investigadora y, por tanto, contribuyan a aumentar la calidad formativa del alumnado.

Para las Materias de Lingüística Inglesa: Enseñanza del Inglés como L2; Lingüística Teórica Inglesa; y Lingüística Aplicada Inglesa:

Dentro del sistema europeo de ECTS, se contempla la necesidad por parte del alumnado de conseguir una calificación igual o mayor que cinco, en una escala de 1 a 10, en cada uno de los componentes evaluables, que podrán ser los siguientes:

1. La asistencia y que ésta tenga un carácter participativo, contribuyendo a un sistema basado en la evaluación continua y dinámica del alumno en cada una de las materias que conforman los módulos.
2. Exámenes teóricos y prácticos.
3. Actividades individuales y/o proyectos en grupo.
4. Pruebas orales y/o escritas puntuales.
5. Pruebas variadas, que se ubican en la zona participativa de la plataforma virtual.
6. En la zona de la plataforma, la elaboración, con base crítica, de glosarios que permitan calibrar el grado de visión de conjunto que posee el alumno.
7. Tutorías especializadas que supongan la adopción de actitudes innovadores y la promoción de la curiosidad investigadora y, por tanto, contribuyan a aumentar la calidad formativa del alumnado.

Se adaptará la evaluación a cada asignatura en los porcentajes adecuados según la naturaleza de cada una de ellas.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para las Materias de: Aproximación a los Géneros Literarios en Lengua Inglesa; Profundización en los Géneros Literarios en Lengua Inglesa; y Perspectivas sobre la Literatura en Lengua Inglesa: Crítica Literaria, Traducción, Género y Otras Manifestaciones Culturales Anglo-Norteamericanas:

En función de los criterios fijados por cada profesor que imparta la docencia, y que se reflejarán en las guías docentes de cada asignatura, entre las metodologías que se podrán emplear para conseguir una formación adecuada del alumnado en el ámbito de los estudios ingleses, se encuentran las que siguen:

1. Mediante clases presenciales, se llevarán a cabo sesiones para la exposición de contenidos, metodologías y conceptos básicos, tanto verbalmente como mediante recursos electrónicos tales como presentaciones multimedia, que servirán al alumnado para familiarizarse con el trabajo a realizar en las distintas materias. Del mismo modo, dichas sesiones se emplearán para incidir en la

contextualización histórico-estética, rasgos estilísticos y vertebración intertextual de las fuentes primarias.

2. Mediante sesiones de trabajo en grupos reducidos, se comentarán textos fundamentales de lectura obligada, tanto de carácter literario como teórico-crítico y/o artístico, para así generar debates y propiciar un acercamiento autónomo, informado y crítico del alumnado a la materia a cubrir.
3. Dentro del trabajo autónomo que el alumnado debe realizar, figuran:
 - a) proyectos de investigación puntuales, a título individual y en grupo, que conducirán a exposiciones breves en clase con las que contribuir a la profundización en contenidos y conceptos y generar debates.
 - b) participación dinámica en actividades extramurales y presentación de informes acerca de éstas.
 - c) por tratarse de materias lingüístico-estéticas, se prestará especial atención a la planificación, estructuración y desarrollo coherente de ensayos formales.
 - d) la simulación de procesos de análisis propios de una amplia gama de perspectivas críticas y teóricas.
 - e) Para apoyar dicho trabajo autónomo del alumnado, así como resolver dudas y sugerir líneas de acción relacionadas con cuestiones más concretas del temario, tendrán lugar tutorías periódicas y sistematizadas.
4. Se podrá aprovechar la plataforma virtual WEB-CT con los siguientes fines metodológicos:
 - a) zona de almacenamiento de material textual y multimedia.
 - b) zona de interacción alumno-profesor y alumno-alumno.
 - c) zona de elaboración de glosarios.
 - c) zona de investigación dinámica, para así impulsar la consulta de material bibliográfico y la presentación de observaciones y reflexiones al respecto, además de informes de lectura, mediante foros virtuales.
5. Se realizará un seguimiento de la evolución de cada alumno, en su aspecto vocacional, que podrá reflejarse mediante distintos medios como cuestionarios y, asimismo, por medio del desarrollo de mapas de procesos y de procedimientos correspondientes a los descubrimientos analítico-estéticos acerca de obras y textos, mapas que faciliten una concienciación de cómo la literatura en inglés resulta ser un conjunto de múltiples facetas interrelacionadas.

Para las Materias de Lingüística Inglesa: Enseñanza del Inglés como L2; Lingüística Teórica Inglesa; y Lingüística Aplicada Inglesa:

En función de los criterios fijados por cada profesor que imparta la docencia, y que se reflejarán en las guías docentes de cada asignatura, entre las metodologías que se podrán emplear para conseguir una formación adecuada del alumnado en el ámbito de los estudios ingleses, se encuentran las que siguen:

1. Sesiones presenciales.
2. Trabajo en grupos reducidos.
3. Debates.
4. Seguimiento de la evolución del alumnado.
5. Plataformas de enseñanza virtual.

Dentro del trabajo autónomo que el alumnado debe realizar, figuran:

- a) proyectos de investigación puntuales, a título individual y en grupo, que conducirán a exposiciones breves en clase con las que contribuir a la profundización en contenidos y conceptos y generar debates.
- b) participación dinámica en actividades extramurales y presentación de informes acerca de éstas.
- c) ensayos formales con una planificación, estructuración y desarrollo coherente.

Observaciones/aclaraciones

Para la Materia de Aproximación a los Géneros Literarios en Lengua Inglesa:

Contenidos Generales:

1. Visión de conjunto de las estructuras básicas y componentes estilísticos que caracterizan cada uno de los géneros de los que consta la producción literaria en lengua inglesa.
2. Estudio de las obras literarias en sus relaciones paradigmáticas con otras obras de su misma época o de otras épocas para así superar la visión historicista.

Contenidos específicos:

1. Indagación crítica en los aspectos técnicos que permitan adquirir una visión rigurosa de lo que es un género literario y cómo ello se plasma en textos concretos.
2. Estudio de obras que han supuesto un hito en la evolución de la literatura en lengua inglesa, desde la perspectiva de la teoría de los géneros, por su ruptura con la tradición heredada o su enriquecimiento de la misma.

Para la Materia de Profundización en los Géneros Literarios en Lengua Inglesa:

Contenidos Generales:

1. Estudio en profundidad de los matices de los fenómenos estilísticos y genéricos que permitan una visión de los mismos en toda su complejidad.
2. Estudio de obras literarias de diferentes géneros y su relación con la reflexión teórico-crítica existente acerca de los mismos.

Contenidos específicos:

1. Investigación comparativa de la tradición teórico-crítica que versa sobre los aspectos técnicos con relación a los géneros literarios.
2. Estudio concreto de algunas de las obras que no han supuesto un hito en la evolución de la literatura en lengua inglesa, pero que sí plantean desafíos intelectuales y estéticos en relación a su articulación genérica.

Para la Materia de Perspectivas sobre la Literatura en Lengua Inglesa: Crítica Literaria, Traducción, Género y Otras Manifestaciones Culturales Anglo-Norteamericanas:

Contenidos Genrales:

1. Estudio estructurado y reflexivo de las principales corrientes críticas dentro del pensamiento literario anglo-norteamericano, desde sus orígenes en la preceptiva renacentista hasta las propuestas más recientes dentro de la postmodernidad.
2. Estudio de las variables de género y raza como contribución clave al desarrollo del pensamiento crítico-teórico en cuanto a los estudios literarios se refiere. Reconocimiento de dicha contribución

al estudio de la identidad de género como una aportación destacada, e incluso revolucionaria, a la reflexión académica sobre la literatura y la cultura en lengua inglesa.

3. Estudio de las conexiones y relaciones del fenómeno del texto literario en lengua inglesa con una amplia gama de manifestaciones artísticas para así enriquecer la visión diacrónica y sincrónica de la literatura escrita en inglés.
4. Estudio introductorio de los problemas y recursos de la traducción de textos.

Contenidos Específicos:

1. Estudio de una amplia gama de perspectivas desde las que investigar el fenómeno de la obra literaria en lengua inglesa.
2. Análisis de ejemplos documentales específicos que permitan descubrir hasta qué punto el estudio de la identidad de género ha revolucionado el campo de los estudios ingleses.
3. Estudio y análisis de los conceptos de intertextualidad e interdiscursividad, ilustrados mediante ejemplos concretos extraídos de la historia cultural de los países de habla inglesa.
4. Estudio introductorio de los problemas y recursos de la traducción de textos de tipo literario.

Para las Materias de Lingüística Inglesa: Enseñanza del Inglés como L2; Lingüística Teórica Inglesa; y Lingüística Aplicada Inglesa:

Este módulo ofrece al alumnado la posibilidad, por una parte, de consolidar su formación en el ámbito de los estudios que se llevan a cabo sobre la lengua inglesa, y, por otra, de conocer las aplicaciones prácticas de la lingüística inglesa en relación con otros campos de conocimiento y las aportaciones de otras disciplinas al estudio de la lengua inglesa.

INDICACIÓN DE LAS LENGUAS UTILIZADAS DURANTE EL PROCESO FORMATIVO DEL GRADO:

Inglés y español, aunque este último únicamente en las asignaturas cuyos objetivos así lo requieran.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

- G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- G6. Dominio instrumental de la lengua materna.
- G7. Dominio instrumental de la lengua inglesa.
- G8. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa.
- G9. Conocimientos generales básicos sobre el área de Estudios Ingleses.
- G10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- G11. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- G12. Capacidad analítica.
- G13. Trabajo en equipo.
- G14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de habla inglesa.
- G15. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- G16. Preocupación por la calidad.
- G17. Resolución de problemas.
- G18. Compromiso ético.
- G19. Compromiso con la igualdad de género.

- G20. Capacidad para generar nuevas ideas.
- G21. Facilitar al alumno un contexto de estudio y, asimismo, los procesos formativos para que pueda llegar a ser un individuo plurilingüe, habiendo así desarrollado una conciencia intercultural que le permita situarse dentro del ámbito global de nuestra era y contribuir con efectividad a su futura configuración.
- G22. Aprender a sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías para así poder situar sus estudios de la lengua, literatura, e historia de las culturas anglo-hablantes dentro de una corriente de renovación continua.
- G23. Desarrollar la capacidad de filtrar de modo crítico la información disponible en internet y en los medios de comunicación acerca de las culturas anglo-hablantes para así facilitar su relativización comparativa.

- G24. Fomentar el espíritu emprendedor.

- G25. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
Para la Materia de Aproximación a los Géneros Literarios en Lengua Inglesa:
 - E.44. Saber detectar las características que determinan la adscripción de una obra literaria en lengua inglesa a un género u otro.
 - E.45. Desarrollar estrategias comparativas de análisis de textos y obras de un mismo género para así poder enriquecer la visión de literatura en lengua inglesa en términos de su vertebración genérica.
 - E.61. Saber elaborar comentarios de texto que demuestren la asimilación de las cuestiones estudiadas en relación a los géneros literarios y los textos que los fundamentan.
 - E.62. Ser capaz de demostrar verbalmente y por escrito la asimilación de cuantos rasgos paradigmáticos definen las obras literarias, según su identidad genérica.

Para la Materia de Profundización en los Géneros Literarios en Lengua Inglesa:

- E.44. Saber detectar las características que determinan la adscripción de una obra literaria en lengua inglesa a un género u otro.

E.46. Perfeccionar estrategias comparativas de análisis de textos y obras de un mismo género para así poder enriquecer la visión de literatura en lengua inglesa en términos de su vertebración genérica.

E.63. Saber elaborar trabajos de investigación que demuestren una visión matizada de todo lo estudiado en relación a los géneros literarios y la reflexión teórico-crítica sobre los mismos.

E.64. Ser capaz de demostrar verbalmente y por escrito originalidad, madurez e independencia en la reflexión sobre las obras literarias y su identidad genérica.

Para la Materia de Perspectivas sobre la Literatura en Lengua Inglesa: Crítica Literaria, Traducción, Género y Otras Manifestaciones Culturales Anglo-Norteamericanas:

E.47. Tomar conciencia de la utilidad de la crítica literaria en cualquier aproximación analítica rigurosa a los fenómenos literarios, sin olvidar la dimensión teórica de toda obra de arte.

E. 49. Aplicar al estudio de textos literarios en lengua inglesa y su entorno sociocultural y mediático las nociones teóricas procedentes de la investigación en cuanto a la identidad de género.

E.48. Llegar a apreciar, y discurrir acerca de, la diversidad de fenómenos estéticos con los que es posible vincular los textos literarios.

E.75. Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y a la lengua inglesa.

E.65. Ser capaz de utilizar las herramientas crítico-analíticas pertinentes para así enriquecer la visión de la literatura en lengua inglesa desde múltiples perspectivas.

E.67. Reflexionar, de forma crítica, acerca de la posibilidad de que existan textos que versen acerca del género y otros que no, entendiendo, mediante el análisis de obras concretas, que todo texto literario es la consecuencia de una manera de concebir la(s) identidad(es) de género.

E.66. Desarrollar la capacidad de leer críticamente e interrelacionar un conjunto de manifestaciones artísticas, con el fin de evitar deslindar la literatura de su entorno cultural y discursivo.

Para las Materias de Lingüística Inglesa: Enseñanza del Inglés como L2; Lingüística Teórica Inglesa; y Lingüística Aplicada Inglesa:

E.7. Capacidad para localizar, manejar, aprovechar y manipular la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

E.10. Conocimiento de la terminología propia de las principales disciplinas lingüísticas.

E.11. Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al idioma materno, y de sus contrastes.

E.12. Conocimiento teórico y práctico de la mediación lingüística español/inglés.

E.13. Análisis, comentario y explicación de textos en inglés de diversos registros, tipos, géneros y períodos históricos.

E.14. Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos.

E.15. Capacidad de argumentar y expresar conceptos abstractos, hipótesis y relaciones en ensayos académicos.

E.16. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.

E.17. Capacidad de trasladar contenidos del inglés a y desde el idioma materno (español).

E.18. Uso de los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística inglesa, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).

E.19. Conocimiento de las metodologías, herramientas y recursos de las industrias de la lengua y las tecnologías de la comunicación y la información.

- E.20. Identificación, clasificación, explicación y evaluación de las diferentes funciones lingüísticas con respecto a unidades, relaciones y procesos.
- E.21. Capacidad de análisis fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo de la lengua inglesa.
- E.22. Capacidad de identificar períodos en la evolución de la lengua y de asignar y reconocer características con respecto a dichos períodos.
- E.23. Análisis de los condicionantes relacionados con el uso del lenguaje en situación que afectan a la forma final adoptada por el texto, en su vertiente oral y escrita.
- E.24. Análisis de las cuestiones básicas relacionadas con el aprendizaje de segundas lenguas, así como de sus implicaciones para la enseñanza de lenguas en el aula.
- E.69. Aplicación del estudio de los factores de índole social y personal a situaciones concretas de aprendizaje y enseñanza de idiomas.
- E.70. Simulaciones sobre los distintos métodos y enfoques de enseñanza de lenguas, por medio de actividades prácticas en clase.
- E.71. Desarrollo de la autonomía para seleccionar recursos lingüísticos y metodológicos según los fines a alcanzar.
- E.72. Desarrollo del interés por la teoría lingüística y su aplicación a distintos campos, como el estudio de los textos creativos en inglés y la metodología de enseñanza y aprendizaje del inglés.
- E.73. Desarrollo del interés por la teoría lingüística y su descripción, tanto sincrónica como diacrónica.
- E.74. Desarrollo del interés por las distintas teorías de enseñanza y aprendizaje de lenguas, en un contexto heterogéneo heredero de tradiciones, métodos y enfoques muy diversos.
- E.75. Conocimiento teórico y práctico de la traducción de y a la lengua inglesa.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Aproximación a los Géneros Literarios en Lengua Inglesa	18	Optativas
Asignatura de Aproximación a los Géneros Literarios en Lengua Inglesa	Poesía en Lengua Inglesa I	6	Optativas
Asignatura de Aproximación a los Géneros Literarios en Lengua Inglesa	Narrativa en Lengua Inglesa I	6	Optativas
Asignatura de Aproximación a los Géneros Literarios en Lengua Inglesa	Teatro en Lengua Inglesa I	6	Optativas
Materia	Profundización en los Géneros Literarios en Lengua Inglesa	18	Optativas
Asignatura de Profundización en los Géneros Literarios en Lengua Inglesa	Poesía en Lengua Inglesa II	6	Optativas
Asignatura de Profundización en los Géneros Literarios en Lengua Inglesa	Narrativa en Lengua Inglesa II	6	Optativas
Asignatura de Profundización en los Géneros Literarios en Lengua Inglesa	Teatro en Lengua Inglesa II	6	Optativas

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Inglesa			
Materia	Perspectivas sobre la Lit. en Leng. Inglesa: Crítica, Trad., Género y Otras Manif. Culturales A-N	24	Optativas
Asignatura de Perspectivas sobre la Lit. en Leng. Inglesa: Crítica, Trad., Género y Otras Manif. Culturales A-N	Crítica Literaria Anglo-Norteamericana	6	Optativas
Asignatura de Perspectivas sobre la Lit. en Leng. Inglesa: Crítica, Trad., Género y Otras Manif. Culturales A-N	Otras Manifestaciones Culturales Anglo-Norteamericanas	6	Optativas
Asignatura de Perspectivas sobre la Lit. en Leng. Inglesa: Crítica, Trad., Género y Otras Manif. Culturales A-N	Género y Literatura en Lengua Inglesa	6	Optativas
Asignatura de Perspectivas sobre la Lit. en Leng. Inglesa: Crítica, Trad., Género y Otras Manif. Culturales A-N	Traducción Literaria	6	Optativas
Materia	Lingüística Inglesa: Adquisición y Enseñanza del Inglés como L2	12	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa: Adquisición y Enseñanza del Inglés como L2	Psicolingüística Aplicada al Inglés como Segunda Lengua	6	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa: Adquisición y Enseñanza del Inglés como L2	Metodología de la Enseñanza del Inglés	6	Optativas
Materia	Lingüística Inglesa: Lingüística Teórica Inglesa	36	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa: Lingüística Teórica Inglesa	Sociolingüística e Historia de las Variedades del Inglés Actual	6	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa: Lingüística Teórica Inglesa	Fonética Suprasegmental	6	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa: Lingüística Teórica Inglesa	Análisis Contrastivo Inglés-Español	6	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa: Lingüística Teórica Inglesa	Argumentación Sintáctica	6	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa: Lingüística Teórica Inglesa	Gramática Generativa	6	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa: Lingüística Teórica Inglesa	Comunicación y Discurso en Lengua Inglesa	6	Optativas
Materia	Lingüística Inglesa: Lingüística Aplicada Inglesa	12	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa: Lingüística Aplicada Inglesa	Fundamentos y Práctica de la Traducción Inglés-Español	6	Optativas
Asignatura de Lingüística Inglesa:	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la	6	Optativas

¿Materia o asignatura?	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lingüística Aplicada Inglesa	Lengua Inglesa		

Personal académico

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

El plan de estudios que se propone cuenta con el personal académico que actualmente imparte en la Licenciatura de Filología Inglesa. La reducción de cinco cursos de la Licenciatura a cuatro cursos del Grado en Estudios Ingleses garantiza plenamente la disponibilidad del profesorado.

El centro responsable de la titulación es la Facultad de Filología. Existen dos Departamentos directamente vinculados con la titulación: el Departamento de Filología Inglesa. Lengua Inglesa y el Departamento de Filología Inglesa. Literatura Inglesa y Norteamericana.

La información detallada sobre el profesorado que actualmente imparte docencia en la Licenciatura de Filología Inglesa, además de otros recursos disponibles, se adjunta en el apartado correspondiente de “Recursos materiales y servicios” de esta memoria.

Otros recursos humanos: Personal de Administración y Servicios

La Facultad de Filología cuenta con un personal de administración y servicios con amplia experiencia. El reconocimiento de la calidad de su actividad laboral ha sido contrastado por diversas encuestas realizadas en el marco del un plan de calidad propio del PAS.

El personal de administración y Servicios de la Facultad de Filología contribuye al correcto desarrollo investigador y docente tanto en los Departamentos como en otros núcleos administrativos y de servicios de Biblioteca, Conserjería, Servicio Informático, Secretaría, etc.

El número de miembros del PAS de acuerdo con su distribución en las distintas unidades de administración y servicios es el siguiente: Administración de Gestión del Centro 2, Administración de los Departamentos 11, Biblioteca de Humanidades (Filología y Geografía e Historia) 24, Secretaría del Centro 9, Secretaría Cursos de Universidades Concertadas y Cursos de Otoño 2, Conserjería 8, Laboratorio de Fonética 1, Servicio informático 3. La Administradora del Centro es la coordinadora de todo el trabajo desarrollado.

Otros recursos humanos: tutores de prácticas externas

La experiencia en la Facultad de Filología en las prácticas en empresa en las Licenciaturas posibilita la continuidad de convenios con empresas, regulados por la normativa general de la Universidad de Sevilla, así como por la Junta de Centro de la Facultad. En los convenios con las empresas que se adjuntan en el apartado de “Recursos” figuran los tutores oficiales externos de las Prácticas en Empresa. El Vicedenato de Estudiantes y Prácticas en Empresa gestiona actualmente la creación de una Comisión específica que se encargue de diversas cuestiones relacionadas con las prácticas en empresa y, concretamente, con el nombramiento de tutores entre los profesores del centro.

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

La adecuación del profesorado se refleja en el documento adjunto presentado en el apartado de “Recursos materiales y servicios”, donde aparecen el número de profesores de la titulación, junto con las áreas de conocimiento y la categoría académica, así como su trayectoria docente e investigadora (número de quinquenios y sexenios).

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

7. RECURSOS, MATERIALES Y SERVICIOS

1. SITUACIÓN

La Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla está situada en el edificio central de la Universidad de Sevilla, en la cara sur de lo que fue la Real Fábrica de Tabacos, ocupando las dos plantas del edificio. Se accede por la calle Palos de la Frontera, desembocando en un patio central, cubierto por una montera artística –recientemente restaurada–, donde a lo largo del año tienen lugar numerosas exposiciones. Este edificio funcionará en un futuro inmediato como campus de Humanidades de la Universidad de Sevilla, además de cómo sede del Rectorado. Se encuentra, por tanto, en uno de los edificios más importantes de la ciudad y dentro de su casco histórico, rodeada de jardines y próxima al Parque de María Luisa. En la cadena de mejoras en los

espacios e infraestructuras que lleva a cabo el Vicerrectorado de Infraestructuras y Espacios de esta Universidad, el edificio será, en breve, remodelado, corrigiendo actuaciones anteriores poco afortunadas, y actualizado en sus servicios para ofrecer una mejora notable a alumnos, profesorado y personal no docente.

2. AULARIO

La Facultad de Filología tiene en la actualidad 37 aulas de diversa tipología a fin de cumplir todos los objetivos necesarios para la correcta impartición de la docencia y actividades directamente relacionadas con ella. En este sentido, y durante los últimos años, se han realizado diversas actuaciones para adecuar su tamaño y dotación a las diferentes enseñanzas que en ella se imparten (Filología Alemana, Filología Árabe, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Hispánica y Filología Inglesa). El Aula Magna es la de mayor capacidad con un total de 364 plazas y el Aula de Doctorado, la más pequeña de todas, tiene una capacidad de 10 personas. El resto de aulas, de acuerdo con el espacio constructivo del edificio, pueden tener una o dos bóvedas (aprox. 45 m² cada bóveda) de manera que pueden ser ocupadas por 30 alumnos las primeras y 55 las segundas.

La Facultad ha querido mantener en estas aulas tanto el sabor del pasado en algunas de sus aulas, conservando sus bancadas de madera y las mesas antiguas (por ejemplo en el Aula Luis Cernuda), como la actualización de los espacios con una moderna dotación de material audiovisual e informático (el Aula de Grados es un buen ejemplo de este último caso).

Por otra parte, la adecuación a los planes de estudios y al ingreso de alumnos en los últimos años ha hecho que las clases sean proporcionadas al número de estudiantes que la necesitan y a los nuevos modelos de enseñanza. En este sentido se han creado dos aulas seminarios (Aula 110 y 125) que cumplen este cometido a la perfección.

Todas las clases están dotadas de aire acondicionado y material audiovisual (TV, vídeo, DVD) así como de conexión informática vía WIFI, como ocurre en todo el edificio tras la adecuada intervención realizada hace unos años para facilitar a los alumnos el acceso a internet dentro y fuera de las aulas. Especialmente, hay señalar en este aspecto al Aula 101 (aula de informática) que cuenta con 35 puestos individuales informatizados para impartición de clases y cursos especializados.

En este sentido de modernización de todas las enseñanzas universitarias y, particularmente, de las Filologías. Esta Facultad está haciendo un esfuerzo especial, en colaboración con el Vicerrectorado de Infraestructuras y al SIC para dotar de ordenador fijo, cañón videoprojector y megafonía acoplada todas las aulas de la Facultad que hasta el momento sólo disponía de varios ordenadores portátiles, algunos cañones fijos y otros portátiles para el desarrollo de su cometido. Este proyecto se desarrollará en dos fases. La primera de ellas, que dejará completamente acondicionadas 20 aulas del total, ya se ha realizado y, a la mayor brevedad posible, se acometerá la segunda fase.

3. BIBLIOTECAS Y LABORATORIOS

Esta Facultad dispone de una amplia y excelente Biblioteca de Humanidades que cuenta con un importantísimo patrimonio documental. Dicha biblioteca, compartida en su uso con la Facultad de Geografía e Historia, cuenta con más de 375.000 títulos impresos, además de numerosas obras en formato digital y una notable hemeroteca. La puesta al día de esta biblioteca es absoluta y está suscrita a las más importantes revistas y recursos bibliográficos de los que puede hoy disfrutarse en cualquier universidad del mundo. Cuenta con un personal altamente cualificado que facilita la labor del estudiante y del investigador que necesita de sus fondos y atiende las peticiones de compra que se le formulan con una gran fluidez.

En la planta baja, junto al patio central del edificio, está también la biblioteca de manuales para consulta y préstamo de los mismos.

Además de estas dos bibliotecas, herederas ya de la antigua y rica Biblioteca de Filosofía y Letras, la Facultad de Filología cuenta con otras bibliotecas especializadas en las diferentes áreas de conocimiento de las diversas especialidades y que son gestionadas por los departamentos de los cuales dependen dichas áreas. De éstas últimas cabría destacar por la amplitud y calidad de sus instalaciones la recientemente inaugurada Biblioteca de Filología Clásica y, próximamente, será reformada la correspondiente al Departamento de Lengua Española, Lingüística Teoría de la Literatura.

La Facultad cuenta además con dos laboratorios de enorme importancia para el aprendizaje del alumnado y la práctica docente. Me refiero al Laboratorio de Fonética y al Laboratorio de Idiomas, ambos remodelados y actualizados últimamente.

4. SERVICIO INFORMÁTICO DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA (SIFF)

Un elemento fundamental en el funcionamiento de la Facultad por su acercamiento a las nuevas tecnologías es el Servicio Informático de la Facultad de Filología. Este servicio cuenta con un personal altamente cualificado en su campo y facilita notablemente las tareas de alumnos y profesorado. La sala cuenta con unos 30 puestos de trabajo cuyos ordenadores se van sustituyendo periódicamente, a fin de que siempre puedan cumplir su misión del mejor modo posible. De este Servicio depende también el mantenimiento y funcionamiento del Aula 101 /Aula de Informática) que es utilizada tanto para el desarrollo de los diferentes programas de las asignaturas como para la impartición de cursos monográficos a profesores y alumnos.

5. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Del Vicedecanato de Infraestructuras y Espacios de esta Facultad depende el correcto funcionamiento de las instalaciones del centro. Para ello, resulta imprescindible el trabajo realizado tanto por el coordinador de servicios como de la administradora del Centro. Ellos se encargan de tramitar los diferentes partes de averías, incidencias o trabajos que se requieren para el normal funcionamiento de un centro de estas características. Todos los fallos o problemas detectados por cualquier integrante de la comunidad universitaria son debidamente estudiados, valorados y resueltos por el equipo de gobierno del Centro, la administración del mismo, su servicio de conserjería y el Servicio de Mantenimiento de esta Universidad. De todos depende en su justa medida el buen funcionamiento de sus instalaciones y todos se implican en él con un alto grado de cualificación.

El Equipo Decanal estudiará siempre las propuestas particulares o colectivas que se le presenten en beneficio de la mejora de las funciones del Centro, siendo una preocupación de especial interés para todos la atención a las personas discapacitadas que aquí tengan que efectuar su labor.

En definitiva, los recursos humanos, materiales y de servicios con los que actualmente cuenta la Facultad de Filología permiten cubrir las necesidades fundamentales generadas por la implantación de los grados en dicho Centro.

6. ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados:

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuará haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias *entrevistas intermedias* en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una *entrevista final* (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.

- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
 - Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.
-

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos

electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo II.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para las estimaciones de este apartado se han tenido en cuenta las tasas correspondientes a los cursos académicos anteriores, pertenecientes a una licenciatura de cinco años. La renovación de los estudios y la reducción de cinco años de la actual licenciatura a cuatro años en el Grado, junto con el ajuste y la reducción de créditos, así como las nuevas metodologías y la nueva ordenación docente, favorecerán la progresión del aprendizaje del alumno, reduciendo la tasa de abandono y aumentando la tasa de graduación y la tasa de eficiencia.

En el nuevo título de Grado, previsto para cuatro años, uno de los objetivos fundamentales es mejorar los resultados. Se considera la siguiente hipótesis de contexto en todas las estimaciones:

Previsiones realizadas para una cohorte de estudiantes que se ajusten al perfil de ingreso recomendado, que hayan elegido la titulación como primera o segunda opción en la preinscripción de acceso a estudios universitarios y que tengan dedicación a tiempo completo a sus estudios.

Los indicadores utilizados, recogidos en el R.D. 1393/2007, son los siguientes:

-Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

-Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada.

-Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Tasa de graduación: 60
Tasa de abandono: 15
Tasa de eficiencia: 90

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

Ver Anexo III

Información adicional:

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

La implantación de los nuevos planes de estudio se realizará de un modo progresivo, de curso a curso, de modo que no se altere el ritmo de la anterior titulación, ni se produzcan desajustes en el profesorado, ni tampoco sobrecarga en el personal de administración y servicios. Del mismo modo, la extinción del plan actual se realizará progresivamente.

El cronograma de implantación y extinción del nuevo Grado en Estudios Ingleses y la actual Licenciatura de Filología Inglesa seguirá, por tanto, el siguiente orden:

Curso 2009/2010: implantación del primer curso del Grado en Estudios Ingleses y extinción del primer curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Curso 2010/2011: implantación del segundo curso del Grado en Estudios Ingleses y extinción del segundo curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Curso 2011/2012: implantación del tercer curso del Grado en Estudios Ingleses y extinción del tercer curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Curso 2012/2013: implantación del cuarto curso del Grado en Estudios Ingleses y extinción del cuarto curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Curso 2013/2014: extinción del quinto curso de la Licenciatura en Filología Inglesa.

Curso de implantación:

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

LICENCIATURA DE FILOLOGÍA INGLESA EQUIVALENCIAS DE GRADO

B.O.E núm. 94, 19 de abril de 1997

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES: Asignaturas de Grado convalidables (curso, número de créditos de la asignatura y carácter obligatorio u optativo)

Lengua Inglesa 100 (1º Curso, 9 créditos, Troncal) / Lengua Inglesa 200 (2º Curso, 8,5 créditos, Troncal)	Lengua Inglesa I (1º Curso, 12 créditos, Obligatorio)
Lingüística (9 créditos)	Lingüística (6 créditos)
Introducción a los Estudios Literarios Ingleses 101 (4,5 créditos)	Literatura Inglesa IV (OB), 6ECTS
Introducción a los Estudios Literarios Ingleses 102 (4,5 créditos)	Literatura Inglesa I (OB), 6ECTS
Lengua Española (Descripción Sincrónica) (9 créditos)	Lengua Española (6 créditos)
Segunda Lengua y su Literatura I (6 créditos)	Idioma Moderno

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Fonética Inglesa 101 (1º Curso, 4,5 créditos, Obligatoria) junto con Fonética Correctiva (2º Curso, 4,5 créditos, Optativa)	Fonética y Fonología del Inglés (2º Curso, 6 créditos, Obligatoria)
Fonética Inglesa 102 (1º Curso, 4,5 créditos, Obligatoria) junto con Fonética Suprasegmental (5º Curso, 3,5 créditos, Obligatoria)	Fonética Suprasegmental (3º Curso, 6 créditos, Optativa)

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Uso de la Lengua Inglesa: Técnicas de Comprensión y Lectura (1º Curso, 4,5 créditos, Optativa) junto con Uso de la Lengua Inglesa: Técnicas de Expresión Escrita (2º Curso, 4,5 créditos, Optativa)	Inglés Instrumental I (2º Curso, 6 créditos, Obligatoria)
Técnicas de Investigación Literaria 101 (4,5 créditos)	Teatro en Lengua Inglesa IV (OP), 6ECTS

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Técnicas del Comentario de Textos en Inglés 101 (4,5 créditos)	Análisis del Discurso y Literatura en Lengua Inglesa (OB), 6ECTS
Teoría de la Literatura (9 créditos)	Teoría de la Literatura (6 créditos)
Segunda Lengua y su Literatura II (6 créditos)	Idioma Moderno

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Textos Literarios Ingleses I (4,5 créditos)	Literatura Inglesa I (OB), 6ECTS
---	----------------------------------

Textos Literarios Ingleses II (4,5 créditos)	Literatura Inglesa I (OB), 6ECTS
Técnicas del Comentario de Textos en Inglés 102 (4,5 créditos)	Análisis del Discurso y Literatura en Lengua Inglesa (OB), 6ECTS

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Uso de la Lengua Inglesa: Técnicas de Comprensión Auditiva (2º Curso, 4,5 créditos, Optativa) junto con Uso de la Lengua Inglesa: Técnicas de Expresión Oral (3º Curso, 4,5 créditos, Optativa)	Inglés Instrumental II (3º Curso, 6 créditos, Obligatoria)
Crítica Literaria Inglesa 101 (4,5 créditos)	Crítica literaria anglo-norteamericana (OP), 6ECTS
Introducción al Pensamiento Griego (4,5 créditos)	XX
Norma Lingüística y Corrección Idiomática en Español (4,5 créditos)	XX
Traducción Literaria 101 (4,5 créditos)	Traducción literaria (OP), 6ECTS
Técnicas de Investigación Literaria 102 (4,5 créditos)	Crítica literaria anglo-norteamericana (OP), 6ECTS

TERCER CURSO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Lengua Inglesa 300 (3º Curso, 9 créditos, Obligatoria)	Lengua Inglesa II (2º Curso, 6 créditos, Obligatoria)
Morfosintaxis Inglesa 101 (3º Curso, 4,5 créditos, Obligatoria) junto con Morfosintaxis Inglesa 102 (3º Curso, 4,5 créditos, Obligatoria)	Morfosintaxis Inglesa I (2º Curso, 6 créditos, Obligatoria)
Textos Literarios Ingleses III (4,5 créditos)	Literatura Inglesa II (OB), 6ECTS

Textos Literarios Ingleses IV (4,5 créditos)	Literatura Inglesa II (OB), 6ECTS
Textos Literarios Norteamericanos I (6 créditos)	Literatura Norteamericana I (OB), 6ECTS
Textos Literarios Norteamericanos II (4,5 créditos)	Literatura Norteamericana I (OB), 6ECTS

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Crítica Literaria Inglesa 102 (4,5 créditos)	Crítica literaria anglo-norteamericana (OP), 6ECTS
Realismo Literatura Lengua Inglesa (4,5 créditos)	Narrativa en Lengua Inglesa I (OP), 6ECTS
Fonética Contrastiva Inglés-Español (3º Curso, 4,5 créditos, Optativa) junto con Sintaxis Contrastiva Inglés-Español (3º Curso, 4,5 créditos, Optativa)	Análisis Contrastivo Inglés-Español (3º Curso, 6 créditos, Optativa)
Psicolingüística Aprendizaje Inglés 101 (3º Curso, 4,5 créditos, Optativa) junto con Sociolingüística del Aprendizaje del inglés (5º Curso, 4,5 créditos, Optativa)	Psicolingüística Aplicada al Inglés Como 2ª Lengua (4º Curso, 6 créditos, Optativa)
Traducción Literaria 102 (4,5 créditos)	Traducción literaria (OP), 6ECTS

SEGUNDO CICLO

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Morfosintaxis Inglesa 201 (4º Curso, 4,5 créditos, Troncal) junto con Morfosintaxis Inglesa 202 (4º Curso, 4,5 créditos, Troncal)	Morfosintaxis Inglesa II (3º Curso, 6 créditos, Obligatoria)
Fuentes Culturales Literatura Inglesa y Norteamericana 101 (4,5 créditos)	Estudios Culturales en Lengua Inglesa I (OB), 6ECTS
Fuentes Culturales Literatura Inglesa y Norteamericana 102 (4,5 créditos)	Estudios Culturales en Lengua Inglesa II (OB), 6ECTS
Historia de la Lengua Inglesa 101 (4º Curso, 4,5 créditos, Troncal) junto con Inglés Antiguo (5º Curso, 3 créditos, Troncal)	Historia de la Lengua Inglesa (3º Curso, 6 créditos, Obligatoria)
Historia de la Lengua Inglesa 102 (4º Curso, 4,5 créditos, Troncal)	Sociolingüística e Historia de las Variedades del Inglés Actual (4º Curso, 6 créditos, Optativa)
Literatura Inglesa I (4,5 créditos)	Literatura Inglesa III (OB), 6ECTS
Literatura Inglesa II (4,5 créditos)	Literatura Inglesa III (OB), 6ECTS

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Fonética Dialectal de las Islas Británicas (4º Curso, 4,5 créditos, Optativa)/ Lingüística Computacional Aplicada a la Lengua Inglesa 101: Principios Generales (4º Curso, 4,5 créditos, Optativa)	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Lengua Inglesa (Tercer Curso, 6 créditos, Optativa)
Metodología Enseñanza Inglés 101: Teoría (4º Curso, 4,5 créditos, Optativa) junto con Metodología Enseñanza Inglés 201: Teoría (4,5 créditos)	Principios del Aprendizaje del Inglés (3º Curso, 6 créditos, Obligatoria)
Metodología e Historia Traducción Inglés-Español y Viceversa (4º Curso, 4,5 créditos, Optativa) junto con Teoría de la Traducción Literaria del Inglés: Prosa y Teatro (5º Curso, 4,5 créditos, Optativa)	Fundamentos y Práctica de la Traducción Inglés-Español (3º Curso, 6 créditos, Optativa)

Temática y Técnica de la Literatura Norteamericana 101 (4,5 créditos)	Poesía en lengua inglesa I (OP), 6ECTS
Temática y Técnica de la Literatura Norteamericana 102(4,5 créditos)	Narrativa en lengua inglesa I (OP), 6ECTS
Literatura del Renacimiento y la Época Isabelina 101 (4,5 créditos)	Teatro en Lengua Inglesa I (OP), 6ECTS
Literatura del Renacimiento y la Época Isabelina 102 (4,5 créditos)	Teatro en Lengua Inglesa I (OP), 6ECTS

QUINTO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Morfosintaxis Inglesa 301 (5º Curso, 3 créditos, Troncal) junto con Morfosintaxis Inglesa 302 (5º Curso, 4,5 créditos, Obligatoria)	Gramática Generativa (4º Curso, 6 créditos, Optativa)
Literatura Norteamericana I (4,5 créditos)	Literatura Norteamericana II (OB), 6ECTS
Literatura Norteamericana II (3 créditos)	Literatura Norteamericana II (OB), 6ECTS

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Literatura Anglosajona y Medieval Inglesa 101 (6 créditos)	Literatura Inglesa IV (OB), 6ECTS
--	-----------------------------------

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Gramática del Texto aplicada a la Lengua Inglesa (5º Curso, 4,5 créditos, Optativa) junto con Análisis Pragmático del Inglés (5º Curso 4,5 créditos, Optativa) junto con Léxico-Semántico del Inglés (5º Curso, 4,5 créditos, Optativa)	Comunicación y Discurso en Lengua Inglesa (4º Curso, 6 créditos, Optativa) junto con Semántica y Pragmática del Inglés (4º Curso, 6 créditos, Obligatoria)
---	---

<p>Análisis Pragmático del Inglés (5º Curso, 4,5 créditos, Optativa) junto con</p> <p>Léxico-Semántico del Inglés (5º Curso, 4,5 créditos, Optativa)</p>	<p>Semántica y Pragmática del Inglés (4º Curso, 6 créditos, Obligatoria)</p>
<p>Literatura Anglosajona y Medieval Inglesa 102 (4,5 créditos)</p>	<p>Literatura Inglesa IV (OB), 6ECTS</p>
<p>El Realismo en la Literatura y Lengua Inglesa 102 (4,5 créditos)</p>	<p>Narrativa en lengua inglesa II (OP), 6ECTS</p>
<p>Otras Literaturas en Lengua Inglesa 101 (4,5 créditos)</p>	<p>Género y Literatura en Lengua Inglesa (OP), 6ECTS</p>
<p>La Literatura en Lengua Inglesa y su relación con otras manifestaciones Culturales y Artísticas 101 (4,5 créditos)</p>	<p>Otras manifestaciones culturales anglo-norteamericanas (OP), 6ECTS</p>
<p>Metodología de la Enseñanza de la Literatura en Lengua Inglesa 101 (4,5 créditos)</p>	<p>Poesía en lengua inglesa II (OP), 6ECTS</p>
<p>Argumentación Sintáctica (Metodología de Investigación Sintáctica en Inglés (5º Curso, 4,5 créditos, Optativa)</p>	<p>Argumentación Sintáctica (4º Curso, 6 créditos, Optativa)</p>

Nota: Los créditos sobrantes o materias sin equivalencia exacta los aplicará a otras asignaturas la correspondiente Comisión. La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Filología analizará las situaciones no previstas en esta tabla en lo que respecta a otras posibles equivalencias entre asignaturas y contenidos del Grado y los anteriores planes de estudios.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Licenciatura en Filología Inglesa

ANEXOS

ANEXO I : Normas de Permanencia

ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones

ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad